

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS
MARZO DE 2015**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2015, siendo las 15:36 horas, contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO GARCIA MENDY, GUILLERMO FLORES, ANALIA COUCEYRO; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; de la Consejera No Docente LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes NOELIA LUGO, NAYLA SPINDOLA, FEDERICO FLOTTA; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la sesión ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de febrero.

Se encuentra ausente con aviso: VANINA FALCO por el claustro de docentes Auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

El Sr. Decano expresa que esta reunión corresponde a la sesión ordinaria del mes de febrero, y que el cuarto miércoles de marzo será la sesión ordinaria correspondiente al mes en curso. Lee el orden del día que a continuación se detalla:

1. Información Institucional por parte del Sr. Decano
2. Aprobación Actas del Consejo Departamental de fecha 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 2014
3. Despacho N° 001/15 de la Comisión de Economía y Finanzas
4. Despacho N° 001/15 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil
5. Despacho N° 001/15 de la Comisión de Investigación y Posgrado
6. Despacho N° 001/15 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en conjunto con la Comisión de Investigación y Posgrado
7. Despacho N° 001/15 y N° 002/15 de la Comisión de Asuntos Académicos
8. Temas sobre tablas
 - 8.1. Solicitud de excepción para que los JTP Ordinarios puedan estar a cargo de comisiones hasta tanto se regularicen los concursos de los cargos correspondientes y/o se produzcan vacancias en cargos que correspondan al claustro de profesores.
 - 8.2. Proyecto de resolución de modificación de la Tipificación de cátedra
 - 8.3. Refrendar Res. de Decano N° 009/15 que aprueba la apertura de la caja chica – fuente 11
Refrendar Res. de Decano N° 010/15 que aprueba la apertura de la caja chica – fuente 12
 - 8.4. Aprobación de docentes para integrar el jurado que evaluará los proyectos presentados en la convocatoria de la Compañía de Teatro de Graduados de la UNA.
 - 8.5. Aprobar aval institucional a “Las idiotas” de Analía Mayta. Grupo compuesto por estudiantes y graduandos del Depto.
 - 8.6. Aprobar conformación jurado Mesa Examinadora Especial para la TESIS de la Maestría en Dramaturgia del Lic. Eduardo Bertaina.
 - 8.7. Aprobar conformación jurado Mesa Examinadora Especial para la TESIS de la Maestría en Dramaturgia la Lic. Genny Cuervo.

**MOCION: darle tratamiento a los temas sobre tablas
APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 15:50hs ingresa el consejero docente Prof. Sergio Sabater.-

1. Información Institucional por parte del Sr. Decano

El Sr. Decano comenta que se jubiló Rosita, la señora que limpia en horario vespertino, quien no va a estar más con nosotros cumpliendo funciones laborales, aunque espera tenerla de visita.

Expone que se iniciaron normalmente las actividades y que el Curso Pre Universitario se desarrolló sin inconvenientes. Agradece a docentes y estudiantes que han ayudado cumpliendo con sus funciones.

Menciona que, atento a un incremento presupuestario que permite que el Departamento cuente con proyectos para el año académico, se va a aumentar la oferta horaria y se incorporarán nuevos docentes, algunos con cargos nuevos. Manifiesta que están ajustándose a la letra del Convenio Colectivo de Trabajo Docente respecto a designaciones, concursos, promociones, carrera, licencias y numerosas conquistas laborales del gremio gracias al trabajo de las partes que han paritado. Comenta que, si bien el CCT aún no está homologado en el Ministerio de Trabajo, exceptuando las cláusulas transitorias, está votado por el Consejo Superior y deben ajustarse a su letra.

Comunica que este año habrá una nueva convocatoria a la Compañía de Teatro de Graduados del DAD. Destaca también que van a participar en algunos eventos y organizar otros. Menciona que habrá una colación de grado, seguramente en la segunda quincena de agosto –aunque desde el Teatro Nacional Cervantes tienen que confirmarles la fecha- para los que tengan el trámite concluido y el título

hecho. Resalta que hay una enorme cantidad de títulos a disposición de los estudiantes y explica que, quien necesite retirar el analítico, que es lo necesario para presentar ante un trabajo, lo puede hacer. Comenta que son más de 50 los que ya están elaborados y estima que será un evento numeroso. Pide la colaboración de todos para que sea una agradable y afectuosa celebración, porque considera que es uno de los acontecimientos académicos más importantes.

Asimismo, el Sr. Decano informa sobre la realización del Congreso Nacional e Internacional de Teatro. Expresa además que están dando apoyo a un evento que organizan los estudiantes: el ENET 2015, que en función al sorteo que se realizó el año pasado, este año tendrá sede en Buenos Aires. Expone que están haciendo tramitaciones para conseguir algunos espacios, además de los propios, en donde puedan hacer las actividades especiales y puedan recibir estudiantes de otras universidades.

Anuncia que en mayo se hará un otorgamiento de diplomas a Profesores Extraordinarios de la UNA. Comenta que Artes Dramáticas cuenta con dos de ellos: Eduardo "Tato" Pavlovsky como Prof. Honorario y Julia Elena Sagaseta como Prof. Emérita.

Formula que, teniendo en cuenta lo importante que fue para el claustro no docente el reconocimiento que se hizo a quienes trabajaron durante 25 o más años en la institución, desde el Departamento tienen planificado hacer un acto de reconocimiento a los docentes que se han jubilado en los últimos años.

Respecto a la infraestructura, informa que la obra avanzó de manera importante. Comenta que faltan algunos detalles para poder comenzar a tiempo con el uso de las aulas, pero que es muy probable que antes de que termine el segundo cuatrimestre puedan utilizar las tres aulas que actualmente están en construcción. Expone que falta colocar un techo, soldar un puente que conecta La Casona con el anexo nuevo, poner aberturas, pintar, finalizar la instalación eléctrica y los pisos. Destaca que eso les lleva mucho tiempo de trabajo, de organización y de adquisición de materiales que, muchas veces, queda sujeto a las entregas de los proveedores. Menciona que de una parte se hará cargo el Departamento y de otra – la que está contemplada en la licitación- la empresa. Manifiesta que avanzaron fuertemente en las tareas de impermeabilización de las oficinas. Menciona que los materiales de mantenimiento y mejoramiento de equipamiento e infraestructura del edificio están en proceso de compra.

Por último, considera probable que para el primer cuatrimestre tengan WIFI liberado en La Casona, destinado al uso de estudiantes y docentes. Considera que con el acceso a internet podrán cubrir necesidades pedagógicas.

La consejera Noelia Lugo pregunta cuándo comenzaron las obras de infraestructura.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que comenzaron en agosto de 2013 y destaca que cada vez que hubo algún problema de retraso o algún inconveniente lo fue informando en los Consejos. Avisa que La casa de Dorita está casi lista y que cuando esté terminada le va a pedir a los estudiantes encargados de la fotocopiadora que vean cómo quedó poder combinar el modo del traslado de las maquinas. Expone que una vez que eso ocurra, podrán continuar con las obras que van a permitir la habilitación de los baños de al lado del aula 5, los baños del 3er piso de La Casona y el office de los no docentes. Resalta que el nuevo espacio para los estudiantes es amplio, tiene los pisos renovados y será acondicionado para que tenga seguridad eléctrica.

Manifiesta que, probablemente la semana próxima, se colocarán bicicleteros nuevos en la sede French. Comenta que, en cuanto terminen con la impermeabilización de los techos de los sótanos y del contrapiso, se habilitará el sector del patio que actualmente está cerrado con paneles.

2. Aprobación Actas del Consejo Departamental de fecha 19 de Noviembre y 3 de Diciembre de 2014

**MOCION: Aprobar el Acta del Consejo Departamental de fecha 19 de Noviembre de 2014.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

**MOCION: Aprobar el Acta del Consejo Departamental de fecha 03 de Diciembre de 2014.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

3. Despacho Nº 001/15 de la Comisión de Economía y Finanzas

REUNION Nº 001/15

En Buenos Aires, a 26 días del mes de febrero de 2015, siendo las 16.25 hs., se reúne la COMISIÓN DE ECONOMIA Y FINANZAS del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia del Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini, los consejeros docentes, Prof. Ana Rodríguez, Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Guillermo Flores; la consejera no docente Lucía Restaino y la consejera estudiante Noelia Lugo.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Presupuesto 2015 - transferencia de incisos presupuestarios

El Secretario Administrativo destaca que el presupuesto aumentó considerablemente, más de un 30%. Menciona que el inciso 1 contempla los recursos humanos –haberes-, el inciso 2 los bienes de consumo –que tienen una corta vida útil-, el inciso 3 las ejecuciones de obra –trabajos de herrería, pintura, viáticos, mantenimiento, etc.-, el inciso 4 los bienes patrimoniales –sillas, computadoras, etc.- y el inciso 5 los transferenciales –becas-

El Dr. Tambornini lee los importes de cada inciso aprobados en el CS y menciona que el inciso 3 es de una cantidad mayor porque contempla el alquiler de la Sede Venezuela y el servicio de limpieza para 2015, entre otras cosas. Expone que, sin tocar el inciso 1 ni el 5, la propuesta es hacer una redistribución de dinero entre los otros incisos para aumentar el monto en los incisos 2 y 3 y restar en el inciso 4, sin modificar el monto total. Comenta que la razón por la cual proponen esta redistribución es preventiva, porque como se estima que la parte más importante de la obra de puesta en valor de la Sede French finalizará este año necesitan contar con dinero para responder ante las instalaciones, mejoras y mantenimientos. Observa que hay una gran cantidad de reparaciones y servicios que no puede resolver el personal no docente.

Siendo las 16:35hs ingresa el consejero estudiante Guido Losantos.

La consejera Noelia Lugo resalta que le llama mucho la atención que ésta sea la primera vez que se reúne la Comisión de Economía y Finanzas desde que ella fue elegida como consejera. Considera que su claustro no tuvo participación en la elaboración del presupuesto y menciona que la gestión del Depto. les ha dicho que no podían darles el detalle presupuestario. Destaca que el aumento que hubo no fue considerable porque considera que la inflación es de un 40% o 50%.

El Dr. Tambornini destaca que el presupuesto se trató y aprobó en el CS, donde hay representación de todos los Departamentos y claustros. Informa que el aumento acordado en paritarias lo absorbe el estado y que no está contemplado en este presupuesto. Formula que, por tal motivo, el aumento presupuestario es de un porcentaje mayor si se tiene en cuenta que no será afectado al inciso 1.

El Prof. Guillermo Flores destaca que un 31% es mayor al índice inflacionario y que un índice lógico es uno acorde a las mediciones.

La consejera Lugo expresa que viene a la comisión a debatir y que quiere discutir sobre el destino del dinero. Menciona que el consejero superior Daniel Gándara forma parte de la comisión de Interpretación y Reglamento y no es informado de las otras comisiones del Consejo Superior.

El consejero Guido Losantos opina que, según lo expresado por Lugo, el problema es de comunicación entre el consejero Gándara y el consejero estudiantil que integra la comisión de Economía del Rectorado.

El Prof. Gustavo García Mendy dice querer impedir la sospecha y fomentar el debate, que tarda en llegar. Resalta que no hay nada más valioso que el tiempo y que lo que plantea Lugo no es una dialéctica, es una presunción.

El Dr. Tambornini resalta que a lo largo del año reciben notas de todos los claustros con pedidos sobre cosas faltantes de los cuales toman nota y responden en la medida de lo posible.

La consejera Noelia Lugo le pide al Secretario Administrativo un informe detallado de la previsión de gastos y del destino que se le dará al dinero asignado al Departamento. Expone que es algo que la gestión ya tiene hecho, porque es lo que tuvo que presentar en rectorado para que se trate en el Consejo Superior.

El Prof. García Mendy dice tener la sensación de que lo que pide Lugo no es con el ánimo de aportar sino de sospechar. Destaca que el cómo se piden las cosas es muy importante y resalta que la consejera Lugo lo debe saber bien porque forma parte de una universidad de arte.

Noelia Lugo manifiesta que su intención es que la información sea pública y considera que esta gestión no la ofrece cuando corresponde.

La consejera Lucía Restaino le dice a la consejera Lugo que si realmente quiere tener el proyecto de presupuesto se lo pida al consejero estudiante que forma parte de la comisión económica de rectorado.

El Prof. Guillermo Flores destaca que, de todos los años de los que él forma parte en la institución, en estos últimos el crecimiento que hubo a nivel presupuestario fue inigualable.

La estudiante Lugo opina que el presupuesto debiera estar pegado en las carteleras de la facultad porque ese dinero es público. Considera que hay decisiones de la gestión que hablan de hacia dónde va la universidad. Resalta que hay personas que se quedan afuera de la UNA, sin poder ingresar a la carrera que eligieron.

La Prof. Ana Rodríguez destaca que no hay un cupo de ingreso y que a ningún docente le dicen la cantidad de alumnos que pueden ingresar.

El estudiante Guido Losantos considera que ese es un debate extenso para dar en otra instancia sobre por qué debiera haber un ingreso irrestricto.

El Prof. García Mendy resalta que no existe un país en el que ocurra lo que la consejera Lugo está pidiendo. Opina que a la universidad tiene que poder entrar cualquiera, pero no todos, porque considera que pedir que sea para todos es pedir que sea para nadie.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de marzo de 2015.

VISTO La ley 24.521, 27.008, La Resolución de Consejo Superior 52/14, y

CONSIDERANDO

Que la ley 24521 establece la autonomía económico-financiera de las Universidades Nacionales.

Que el presupuesto nacional del ejercicio 2015, sancionado por ley 27.008 ha determinado el presupuesto asignado a las Universidades Nacionales

Que en dicho marco la Resolución de Consejo superior aprueba en su art. 1º, el cálculo de recursos del presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de las Artes.

Que la citada Resolución establece en su artículo 2º la distribución de los recursos presupuestarios a favor de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad.

Que es menester incrementar los incisos presupuestarios 2 (bienes de consumo) y 3 (servicios no personales) a los fines de contar con los recursos necesarios para la puesta a punto del nuevo edificio anexo, del nuevo espacio a destinarse al claustro de estudiantes del Departamento, a la parquización de los espacios verdes de la sede de French.

Que en virtud de ello las compras y contrataciones se imputarán en su gran mayoría a la adquisición de bienes de consumo tales como madera y lana de vidrio para los pisos de las aulas, artículos de pinturería, artículos de electricidad e iluminación, entre otros, y a contrataciones destinadas a trabajos especializados de jardinería, trabajos de herrería, servicios especiales de plomería y demás tareas necesarias a los fines ya descriptos

Que por ello se hace necesario efectuar una redistribución entre los incisos del presupuesto asignado al Departamento mediante la Resolución de Consejo Superior ya mencionada, a los fines de apuntalar dichas erogaciones, previendo con antelación una previsión presupuestaria, para una correcta ejecución del presupuesto del corriente año

Que en virtud de todo lo expuesto corresponde efectuar las modificaciones de los créditos presupuestarios, transfiriendo parte de los fondos del inciso 4 (bienes de uso) hacia los incisos 2 y 3 ya mencionados.

Que dicha transferencia no afecta la ejecución presupuestaria prevista a imputarse en el inciso 4.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas en su reunión del XX de XXXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la modificación de crédito presupuestario, transfiriendo la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) correspondientes a fondos del inciso 4 hacia los incisos 2 y 3 en la proporción que se detalla en el ANEXO I de la presente, del presupuesto 2015 aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes a favor del Departamento de Artes Dramáticas mediante Resolución 52/14.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros del Rectorado de la Universidad Nacional de las Artes a los fines del seguimiento correspondiente a la ejecución presupuestaria de la Universidad. Cumplido que fuera. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

ANEXO I

Inciso 4- Bienes de Uso	-\$300.000
--------------------------------	-------------------

Inciso 2- Bienes de Consumo	+\$160.000
Inciso 3 – Servicios no personales	+\$140.000

Moción: aprobar el proyecto de resolución

Votos positivos: Gustavo García Mendy, Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino, Guido Losantos.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo García Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

Justificación del voto:

La consejera Noelia Lugo expresa que no puede aprobar el proyecto de resolución sin tener la información necesaria. Comunica que solicitará nuevamente la información del detalle del cálculo del presupuesto que pidió en una sesión del Consejo Departamental en noviembre de 2014 porque, resalta, es pública.

Siendo las 17:40 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Economía y Finanzas.

Respecto al despacho anterior, el Prof. Gerardo Camilletti explica que lo que la comisión recomienda aprobar es una modificación entre incisos y no del total del presupuesto. Resalta que es una previsión en términos de ejecución presupuestaria, que elevarán con una Resolución del Consejo Departamental a la comisión de Asuntos Económico Financieros del Rectorado. Subraya que el único inciso que no pueden tocar es el 1, porque cubre todos los sueldos.

Noelia Lugo vuelve a pedir la información ya solicitada en 2014, en relación al detallado de la previsión del presupuesto 2015 del Departamento y también una rendición de los gastos que se realizaron en 2014. Le llama la atención que no hayan tenido una reunión de comisión el año pasado para hacer este desglose de dinero que, afirma “tampoco sabemos en qué se va a gastar específicamente” (sic). Hace visible que están detallados los arreglos que se tienen que hacer, pero destaca que la previsión de gastos en cada inciso que se presentó ante la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros del Rectorado, es una información que debe ser pública. Solicita la previsión del 2015 y un informe sobre el gasto del dinero que se realizó en 2014. Sostiene que no conocen específicamente cual es la previsión que hace el Depto. y en ese sentido considera que no están participando en la decisión del Depto. sobre en qué se tiene que gastar dinero público. Cuenta que el Sr. Decano le dijo que esa información la hacía el Secretario Administrativo y que no se podía otorgar. Pide a este Consejo un compromiso público de que esa información va a estar pegada en las carteleras o subida en la página web para poder votar este proyecto de resolución.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que el presupuesto 2015 es aprobado por ley y otorgado por la Nación a la Universidad. Resalta que la Universidad hizo, considerando las necesidades de todos los Departamentos, el cálculo para una buena distribución equitativa. Manifiesta que el detalle es público desde el momento en que los representantes de todos los claustros lo debaten y discuten en el Consejo Superior. Resalta que la rendición del presupuesto se hace a la auditoría que corresponde. Considera que no es interés sólo de los estudiantes sino de todos los claustros, y de la sociedad, saber qué hace esta gestión con dinero público –que, destaca, manejan responsable y legítimamente en beneficio del estado, en lo que mejor les parece y sin cometer ningún tipo de fraude-. Enuncia que en el próximo Consejo pueden mostrar un aproximado de la proyección del gasto presupuestario que van a hacer. Menciona que está previsto mejorar no sólo la infraestructura sino también la calidad educativa y las posibilidades de acceso al estudio. Sostiene que afortunadamente tienen un presupuesto que está distribuido de manera equitativa y que les permite crecer. Formula que, a diferencia de lo que ocurría antes del 3 de diciembre de 2012, actualmente hay, para todos los Departamentos, un cambio en los criterios y el concepto de equidad a nivel presupuestario.

La estudiante Noelia Lugo dice que no cuestiona si el dinero se gasta legalmente o no, sino que cuestiona la decisión que se toma en la utilización de ese dinero, que es una proyección de la Universidad realizada por la gestión. Se pregunta dónde está, entonces, la participación de los claustros. Expresa que entiende que el inciso 1 es el sueldo de docentes y no docentes y enuncia que no va a cuestionar eso.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que hay cosas en las que por una decisión de gestión consideran que son necesarias realizar, contratar o comprar y lo hacen. Expone que otras, como por ejemplo la creación de la Compañía de Teatro de Graduados, que implica una erogación de dinero, se realizan con la participación del Consejo. Explica entonces que hay cosas en las que tienen participación muy directa, pero hay otras que por cuestiones prácticas no pueden consultar constantemente porque es su responsabilidad ocuparse de eso. Estima que la pregunta de la consejera Lugo fue realizada con

buena fe, pero considera que así como está formulada pareciera sobrevolar una sospecha de que pudiera haber una mala administración de los recursos. Espera que no sea su intención. Enuncia que para el próximo Consejo pueden presentar ante todos los claustros una proyección de cómo planean gastar el dinero. Resalta que no hay en absoluto ninguna intención ni acción que implique una malversación de fondos. Formula que pueden surgir imprevistos, pero afirma que siempre será dinero que invertido en beneficio de la sociedad.

La estudiante Noelia Lugo enuncia que no lo plantea desde la mala fe ni desde la sospecha. Cuenta que antes de que se apruebe el presupuesto en el CS solicitó el detallado y los papeles no le fueron entregados. Acuerda en que no es sólo para su claustro, sino que todos debieran saberlo. Destaca que su interés está en saber por qué la Universidad decide gastar el dinero de una determinada forma, porque eso habla de cómo las autoridades conciben a la Universidad y al Departamento.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que las respuestas que da son para todos, más allá de quien la formule. Repite que para el próximo Consejo pueden presentar a todos los claustros una proyección de gasto presupuestario, que, aclara, no necesariamente será el que se va a realizar, porque pueden surgir imprevistos. De lo que se gastó el año pasado, afirma que ya fue rendido a la auditoría. Comenta además que en dos días “UNA transformación” de la UNA cumple 2 años de gestión y va a enviar un informe con todo lo que realizado.

Al Prof. Sergio Sabater le parece absolutamente valido que cualquiera se abstenga en una votación por las razones que sean, porque todos tienen derecho a hacerlo. Expone que esta abstención de Noelia Lugo está además fundamentada. Frente a la palabra sospecha, resalta que el presupuesto de la Universidad Nacional de las Artes es de un carácter absolutamente público. Expone que se discute en la comisión –abierta y pública- de Economía y Finanzas toda la imputación preventiva. Menciona que eso se eleva como anteproyecto al Ministerio que, en función a la aprobación en el Congreso, devuelve respecto de lo elevado lo que sería el presupuesto de la UNA, que está contemplado en el presupuesto universitario nacional. Subraya que eso se hizo en la última reunión del CS de 2014. Resalta que se votó previo despacho de comisión -en donde se aprobó por unanimidad- y estaban todos los números en el proyecto de resolución, que ahora es una resolución UNA que puede ser solicitada en mesa de entradas de Rectorado. Considera que la idea de una sospecha o de una falta de información no existe. Sostiene además que con lo que ven en el proyecto que están tratando ya saben en qué se va a usar la plata en 2015. Le parece interesante que cuando uno tiene diferencias políticas, haga una definición política, que diga –por ejemplo “me abstengo porque el presupuesto universitario es deficitario”. Pero considera que decir: “me abstengo porque sospecho” es algo parecido a una denuncia que no tiene ningún basamento concreto, ni legal, ni jurídico. Resalta que si hay algo público en la política de la Universidad es el presupuesto, porque se votó en una Sesión Ordinaria del Consejo Superior llena de público. Observa que lo que se solicita ahora es una potestad lógica y posible de cualquier gestión de poder hacer una redistribución de incisos. Menciona que no es potestad de los Consejos Departamentales definir el presupuesto, sino que es potestad del Consejo Superior, en base a un proyecto de ley que envía el parlamento.

Noelia Lugo aclara que no dijo que se abstiene porque sospecha. Repite que lo que solicita es la previsión del uso del dinero en 2015.

El Prof. Sabater expone que el detalle de 2015 está en los anexos de la Resolución del Consejo Superior.

Gerardo Camilletti comenta que solicitan un movimiento dentro del presupuesto porque, revisando las necesidades del Departamento, pueden prever gastos que tendrán durante el año. Afirma que la rendición del 2014 está hecha donde corresponde, que es la auditoría pública.

La consejera Lucía Restaino hace visible que no solo lo tiene la auditoría pública, sino que hay varias instancias anteriores hasta llegar a la auditoría

El Prof. Guillermo Flores se pregunta si el Consejo quiere tener los datos de la auditoría o sólo una consejera. Destaca que él no tiene intenciones de hacer el mismo pedido que hace Noelia Lugo porque considera que los números están claros y porque no tiene ninguna duda de que el destino de esos fondos son correctos.

Refrendo Res. de Decano N° 009/15 que aprueba la apertura de la caja chica – fuente 11

Refrendo Res. de Decano N° 010/15 que aprueba la apertura de la caja chica – fuente 12

Por una cuestión organizativa, los consejeros acuerdan en tratar a continuación de lo anterior el apartado 8.3 de los temas sobre tablas, ya que también forma parte del Área Administrativa.

El consejero Sergio Sabater pregunta cuáles son los montos de este año.

El Sec. Administrativo informa que las sumas son las siguientes: \$2500 para Fuente 12 y \$2400 para Fuente 11

El Lic. Leandro Rosenbaum consulta si son cajas mensuales.

El Dr. Lucas Tambornini responde que no necesariamente. Explica que son renovables, porque cuando la caja se consume, les da la posibilidad de abrir una nueva. Menciona que la decisión de no aumentar el monto para este año responde a tratar de hacer los menores gastos por caja chica, dado que está pensada para situaciones de emergencias. Agrega que cuando las compras y contrataciones

salen por expediente se consiguen mejores precios y productos. Destaca que los gastos de caja chica no pueden superar más de \$2000 y que en 2013 tenían montos de \$1400 y \$1500, pero la suma se aumentó por Consejo en 2014 porque había quedado desactualizada.

MOCION: Refrendar las Resoluciones del Decano Director del DAD N° 009/15 y N° 010/15 de fecha 5 de febrero de 2015

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo Garcia Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

4. Despacho N° 001/15 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil

REUNION N° 001/15

En Buenos Aires, a 23 días del mes de febrero de 2015, siendo las 12.00 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia del Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Luciano Suardi, la Diseñadora de Programación de la Secretaría, Prof. Tatiana Sandoval, el consejero docente Prof. Gustavo García Mendy, el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum y el consejero estudiante Federico Flotta.

Se encuentra ausente con aviso: Nayla Spindola por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Actualización del bono contribución para espectáculos

El Sec. de Extensión menciona que el último monto aprobado por el Consejo fue de \$60 para el público en general, \$50 para estudiantes y jubilados y \$30 para la comunidad UNA. Considera que esos valores quedaron muy desactualizados respecto a los costos de las entradas en otras salas y de los gastos de producción que tienen los equipos para todo el proceso de montaje y desmontaje de las obras. Su propuesta es aumentar en un mayor porcentaje el precio del público en general y en un menor porcentaje el precio de estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNA, que es usualmente la mayor fracción de público.

El consejero Federico Flotta expone que le interesa el aumento escalonado en donde la comunidad UNA se ve menos afectada.

Moción: Actualizar el bono contribución de los proyectos programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento en los siguientes valores: Público general \$90 (noventa pesos), estudiantes y jubilados \$70 (setenta pesos) y estudiantes, docentes, no docentes y graduados UNA \$40 (cuarenta pesos).

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. Actualización de la cuota mensual de los cursos y seminarios de Extensión

El Prof. Suardi informa que el arancel para los cursos de extensión está en \$220 y expone que, considerando un aumento del 30%, se podría redondear el precio en \$290. Destaca que el 60% de lo recaudado es el sueldo de los docentes que dictan los cursos, talleres y seminarios.

El consejero Flotta pregunta si hay algún descuento para la comunidad UNA. El Prof. Suardi responde que hay un descuento del 20%.

Moción: Establecer el arancel en \$290 por mes para los cursos, talleres y seminarios arancelados dictados en el marco de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sabater, Rodriguez, Restaino, Rosenbaum, Flotta, Garcia Mendy, Couceyro, Flores

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo Garcia Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 12:15hs ingresa el consejero docente Prof. Sergio Sabater a la reunión de la comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

3. Aprobación del listado de cursos y seminarios de Extensión

El Prof. Suardi manifiesta que la idea es volver a ofertar los cursos que han tenido varios inscriptos y vienen funcionando con éxito. Considera que las propuestas son interesantes y opina que no sería conveniente abrir una convocatoria este año porque los pedidos son muchísimos y se generaría mucha expectativa, siendo que este es un año particular ya que el Departamento cuenta con poco espacio y se prevé que los Proyectos de Graduación serán numerosos.

El Prof. García Mendy opina que sería importante, no para este año sino para el futuro, pensar qué quiere la universidad para Extensión como espacio extracurricular y no quedar reducido a las propuestas que llegan.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que le parece bien la política de repetir la oferta de los docentes que vienen trabajando hace algunos años y que han podido armar una tradición de trabajo. Siguiendo la propuesta de García Mendy, el Prof. Sabater opina se podría dejar un núcleo de talleres que funcionan y rotar otros. Observa que siempre se pensó que la oferta de Extensión debiera ser diferente a la de grado.

El Prof. García Mendy opina que debieran revisar ese criterio de que la oferta de Extensión no debiera colisionar con la de grado, porque considera que son cosas diferentes. Expone que con los seminarios de Extensión se le puede dar la oportunidad de cursar con docentes prestigiosos a personas que no están inscriptos en las carreras del Depto.

Listado de cursos, talleres y seminarios de Extensión del DAD – Primer cuatrimestre 2015:

1. TEATRO PARA NIÑOS a cargo de Victoria Baldomir y Sabrina Zelaschi
2. TALLER DE ARTES MUSICALES PARA NIÑOS a cargo de Elsa Galante
3. LA RAYUELA, TALLER DE ARTES PARA NIÑOS a cargo de Graciana Urbani
4. TALLER DE TEATRO COMUNITARIO a cargo de Edith Scher
5. INICIACIÓN ACTORAL a cargo de Manuela Mendez
6. TEATRO PARA PRINCIPIANTES a cargo de Maite Mosquera
7. LABORATORIO DE TEATRO FISICO A PARTIR DE LA TECNICA LE COQ a cargo de Pablo Gershanik
8. POSIBILIDADES DE LA EXPERIMENTACIÓN DRAMATÚRGICA a cargo de Carla Maliandi.
9. ENTRENAMIENTO ACTORAL a cargo de Daniel Gastón Junowicz y Luciana Cruz
10. SEMINARIO DE FORMACIÓN DE DIRECTORES: HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE ACTORES a cargo de Cecilia Ruiz
11. SEMINARIO DE MÁSCARAS EXPRESIVAS a cargo de Luis Alejandro Roa Giorgi
12. ENTRENAMIENTO FÍSICO PARA LA ACTUACION a cargo de Damiana Poggi

Moción: Aprobar el dictado de los cursos, talleres y seminarios de Extensión del Departamento de Artes Dramáticas para el Primer Cuatrimestre de 2015, detallados anteriormente.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. Proyecto recibido de teatro para discapacitados

El Sec. de Extensión informa que la graduada Lic. Luciana Cruz propuso dictar un curso de duración anual denominado "Teatro para personas con discapacidad mental". Comparte con los consejeros la propuesta completa y el CV de la docente. Considera que es algo muy interesante que el Departamento de Artes Dramáticas no tiene, pero sí otras Unidades Académicas de la UNA.

El Prof. Suardi comenta que la Licenciada L. Cruz viene trabajando con discapacitados hace varios años y que la idea es que el curso sea gratuito, ya que el público al que apunta suele estar conformado por personas con bajos recursos. Comenta que la docente se compromete a ayudar al Depto. en la difusión del mismo.

El Prof. García Mendy observa que el lugar tiene que estar muy bien acondicionado para los asistentes.

El Prof. Luciano Suardi destaca que, si bien el curso está destinado a personas con discapacidad mental, los requisitos de ingreso son tener autonomía en AVD (Actividades de la Vida Diaria) y ser mayores de 16 años. Menciona que la docente Luciana Cruz solicita dictarlo los sábados al mediodía en la Sede French, en el aula 11, con el baño para discapacitados habilitado. El Prof. Suardi destaca que ya hizo las consultas en la Secretaría Académica sobre la disponibilidad del aula y en la Secretaría Administrativa sobre el uso del baño para discapacitados y del montacargas, en caso de que sea necesario.

Moción: aprobar el dictado del curso de Extensión “Teatro para personas con discapacidad mental” a cargo de la docente Lic. Luciana Cruz del Departamento de Artes Dramáticas, para el año 2015.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:45hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Respecto al punto 1 del despacho anterior, la consejera Noelia Lugo pregunta cómo se divide el dinero recaudado en los proyectos programados por la Secretaria.

El Sec. de Extensión responde que el 70% es para el grupo y el 30% para el Departamento.

Noelia Lugo expresa que, tal como lo dijo en la comisión de Asuntos Académicos respecto a los Proyectos de Graduación, considera que debiera quedar más dinero para el grupo.

El Sr. Decano resalta que ese 30% es una fuente de dinero que les permite poder salir al cruce de algunos gastos extras que tienen los proyectos para poder llevarse a cabo.

Los consejeros Guillermo Flores y Sergio Sabater destacan que la observación de la consejera Lugo está fuera de tema.

En relación al punto 2 del despacho, el Prof. Gerardo Camilletti resalta que con lo que se recauda de las cuotas se le paga el sueldo a los docentes. Recuerda que algunos cursos son gratuitos y que todos tienen descuentos para la comunidad UNA.

Noelia Lugo manifiesta que todos los cursos de Extensión debieran ser gratuitos. Ve que hay una tendencia hacia eso y sabe que los docentes tienen que cobrar, pero considera que si hubiera un presupuesto mayor se podrían financiar con dinero público.

El Sr. Decano hace visible que las actividades de Extensión no están previstas en el presupuesto nacional y destaca que corresponde financiarlos.

Durante el tratamiento del punto 3 del despacho, el Sr. Decano destaca que los contenidos de los cursos de Extensión no pueden ser los mismos de los contenidos de las asignaturas de las carreras de grado.

Sobre el apartado 4 del despacho, el Prof. Gerardo Camilletti comenta que los honorarios de la docente Lic. Luciana Cruz serán abonados con recursos propios.

5. Despacho Nº 001/15 de la Comisión de Investigación y Posgrado

REUNIÓN Nº 001/15

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2015, siendo las 13:30hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de los consejeros docentes Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Sergio Sabater; el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum; el consejero Estudiante Federico Flotta; la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; y la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes con aviso: Vanina Falco, por el claustro de docentes auxiliares, y Noelia Lugo, por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Actualización de honorarios docentes

La Sec. de Inv. y Posgrado propone un aumento en los honorarios docentes de posgrado del 33,3%, porcentaje que se ajusta con bastante exactitud al que se maneja en el comienzo de las paritarias salariales docentes a nivel nacional. Y aunque esa discusión aún se está llevando a cabo y no está definida, se confía en que estará en esos valores relativos. Por otra parte, destaca que los profesores percibirán el aumento salarial desde comienzo del año académico.

Moción: Aprobar el valor de la hora reloj para los docentes de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas en trescientos sesenta pesos (\$ 360.-)

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo Garcia Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

2. Actualización de aranceles de Posgrado

La Prof. Liliana López informa que la actualización de aranceles, en consonancia con el necesario ajuste de honorarios docentes, se traduce en un aumento del 30% para las tres carreras de posgrado. Informa que quienes cancelen las cuotas con un pago adelantado de contado, congelarán el arancel de las cuotas. Y recuerda que la distinción de los grupos (A, B, C, D y E) obedece a la institución de origen de su carrera de grado.

ARANCELES PARA LAS CARRERAS: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DRAMATURGIA ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS. MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS	
12 / 24 cuotas mensuales	
GRUPO A Graduados, docentes y personal no docente de la UNA	\$ 380.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 715.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 1125.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 1375.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 2810.-

Moción: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado ciclo 2015, del Departamento de Artes Dramáticas detallados anteriormente
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo Garcia Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

Justificación del voto:

La consejera Noelia Lugo destaca que tanto ella como su compañera de lista, Nayla Spindola, están en contra de que los Posgrados sean arancelados.

3. Calendario Académico 2015 de posgrado

La Prof. López expone que el calendario académico de posgrado se ajusta al de grado.

CALENDARIO ACADÉMICO 2015 - CARRERAS DE POSGRADO

Las carreras de posgrado que se imparten en nuestro Departamento inician su ciclo lectivo, regularmente, entre fines de marzo y comienzos de abril de cada año. Los períodos de pre-Inscripción para los aspirantes a ingreso son en el mes de octubre (extranjeros) y febrero (argentinos en general y, por excepción, los extranjeros que no hayan podido completar la documentación en octubre).

DESDE	HASTA	ACTIVIDAD
11/02/15	20/02/15	PRE-INSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS A CARRERAS DE POSGRADO
9/03/15	20/03/15	Inscripción a materias del primer cuatrimestre (estudiantes regulares cohortes anteriores).
16/03/15	27/03/15	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2014.
25/03/2015	31/03/15	Reunión de admisión de ingresantes con Directores de Carreras autoridades de la secretaría y docentes. Inscripción a materias del primer cuatrimestre ingresantes 2015.
06/04/15	17/07/15	PRIMER CUATRIMESTRE
11/05/15	15/05/15	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2014.
13/07/15	17/07/15	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (1º cuatrimestre).

20/07/15	31/07/15	RECESO INVERNAL (a confirmar).
10/08/15	14/08/15	Inscripción a materias del segundo cuatrimestre (Estudiantes regulares).
18/08/15	21/08/15	Docentes: entrega de calificaciones y firma de Actas de Trabajos Finales 2014- 2015.
24/08/15	27/11/15	SEGUNDO CUATRIMESTRE
13/10/15	23/10/15	PRE-INSCRIPCIÓN PARA INGRESANTES EXTRANJEROS - AÑO LECTIVO 2015
24/11/15	27/11/15	Docentes: entrega de planillas de Regularidad (2º cuatrimestre) - entrega de calificaciones - firma de actas de trabajos finales.
Enero 2016		RECESO DE VERANO
FEBRERO 2016 15/02/2016	26/02/2016	PRE-INSCRIPCIONES PARA INGRESANTES EXTRANJEROS Y ARGENTINOS AÑO LECTIVO 2016
04/05/2016	08/05/2016	Plazo de entrega y pedidos de prórroga de Trabajos Finales del 2º cuatrimestre 2015.

Moción: Aprobar el Calendario Académico 2015 de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta, Gustavo Garcia Mendy, Analía Couceyro, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo

APROBADO POR MAYORIA

Se deja constancia que la consejera Nayla Spindola no se encuentra presente en la Sesión del Consejo Departamental al momento de la votación.

4. Propuesta de seminario de capacitación para los alumnos de la carrera Especialización en Teatro de objetos, Interactividad y Nuevos Medios

La Prof. López expone que la estudiante avanzada de posgrado, Christin Wilke, ofrece dictar el seminario *Introducción al procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real*, para los alumnos de la carrera Especialización en Teatro de objetos, Interactividad y Nuevos Medios. Informa que C. Wilke es alemana y percibe una beca otorgada por nuestra institución que le requiere realizar actividades de docencia. Expone que el seminario será gratuito y consistirá en cuatro o cinco encuentros llevados a cabo en el mes de marzo. Manifiesta que está dirigido a estudiantes que quieren realizar la especialidad pero no disponen de recursos tecnológicos y/o quieren capacitarse sobre las nuevas tecnologías.

Moción: Aprobar el seminario de capacitación “Introducción al procesamiento de materiales audiovisuales en tiempo real”, para los alumnos de la carrera Especialización en Teatro de objetos, Interactividad y Nuevos Medios, que dictará la becaria y estudiante avanzada Christin Wilke.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. Propuesta de realización del VI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Teatro.

La Prof. Liliana López informa que el Congreso se hace cada dos años. Menciona que este año se desarrollará del 24 al 27 de Septiembre 2015. Comunica que todo lo relacionado con la organización se tratará más adelante, en otra reunión de comisión.

El Prof. Sergio Sabater considera que sería interesante buscar alternativas de interacción – conversatorios, espacios de debate, montajes y desmontajes de obra, etc.- para evitar la modalidad tradicional de lecturas de ponencias. Los consejeros acuerdan en que sería una propuesta más atrayente. La Prof. Liliana López sostiene que habría que explicarlo adecuadamente en la circular, para que los investigadores lo sepan de antemano.

Moción: Aprobar la realización del VI Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Teatro, a desarrollarse del 24 al 27 de Septiembre 2015.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6. Propuesta de llamado a concurso para la Dirección del Instituto de Investigación en Teatro del DAD, junto con la enmienda del error en la denominación del Instituto.

La Sec. de Inv. y Posgrado comenta que en 2004 el CS aprobó la creación del Inst. de Investigación en Teatro y que en 2012 el Consejo del Departamento de A. Dramáticas reglamentó su funcionamiento bajo el nombre de Inst. de Investigación en Artes Escénicas. Expone que hay dos opciones para regularizar la situación: la primera, elevar al CS lo ya reglamentado en 2012 con el nombre enmendado según lo aprobado en 2004 o, la segunda, pedirle al CS que cambie el nombre del Instituto.

Los consejeros opinan que Teatro puede ser un término acotado y quizás Artes Dramáticas sería el más adecuado, pero opinan que es más conveniente que Artes Escénicas, que es demasiado amplio.

Moción: Rectificar la Resolución del CD N° 393/12 donde indica: “Instituto de Investigación en Artes Escénicas” deberá expresar “Instituto de Investigación en Teatro”

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

La Prof. López informa que, dado que la Prof. Emérita J.E. Sagaseta renunció al cargo de Directora del Instituto de Investigación -por la que se la nombró interinamente mediante la Res. del CD N° 394/12- corresponde llamar a concurso, tal como se establece en la Ordenanza IUNA 015/11, que dispone la reglamentación de los Institutos de Investigación radicados en los diferentes Departamentos y Áreas Transdepartamentales. Expone que los interesados a presentarse al concurso pueden presentar su C.V. en formato CVar.

El Prof. Sergio Sabater considera que uno de los requisitos del Director debiera ser tener antecedentes en gestión.

Moción: convocar a concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

7. Proyecto de Elaboración de Criterios para la selección de los docentes (UNA) beneficiarios de la eximición de pagos de arancel de carreras de posgrado

La Sec. de Inv. y Posgrado expone que de acuerdo al art. 3º de la Res. CS N° 0017/14, los criterios para el cumplimiento de un mecanismo de financiamiento para los docentes de la UNA de la totalidad del costo de las Carreras de Especialización y Maestría deberá ser propuesto por el Director de cada una de las Carreras de Posgrado y aprobado por el Consejo Departamental. Manifiesta que los criterios propuestos son:

- No percibir otra beca de estudios
- Rendimiento académico de grado (promedio)
- Situación socio económica demostrada
- Antigüedad, desempeño y continuidad laboral en la docencia

El Prof. Sergio Sabater considera que, con los criterios expuestos, habrá una amalgama de niveles socioeconómicos y académicos. Considera que hay que definir si el criterio es meritocrático o socioeconómico.

El Prof. García Mendy propone reemplazar el nivel socioeconómico por la asignación salarial, porque considera que es algo que la institución puede comprobar con mayor facilidad.

Los consejeros acuerdan en que el criterio sea priorizar a los docentes que no pueden pagar la carrera de posgrado.

La Secretaría de Inv. y Posgrado se compromete a ordenar los criterios según las prioridades discutidas y consensuadas en esta Comisión y presentar el proyecto definitivo de redacción para un tratamiento particular..

Moción: aprobar en general los criterios para la selección de los docentes (UNA) beneficiarios de la eximición de pagos de arancel de carreras de posgrado

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

Siendo las 14:35 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

En relación al apartado 2 del despacho, la consejera Noelia Lugo manifiesta que no visualiza que, en la acción, la gestión esté tendiendo a que los posgrados no sean arancelados.

La Prof. Ana Rodríguez expresa que, si nadie votara nada y -tomando las ideas de Immanuel Kant- si eso fuera universalizable; como todos piensan que el posgrado debiera ser gratuito, nadie gestionaría ninguna carrera de posgrado y no existirían en nuestro país.

Liliana López destaca que las becas son una forma de llegar a que los posgrados sean gratuitos.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que la UNA tiene los posgrados más económicos respecto a otras universidades. Considera que si no existieran pondrían en desventaja a los artistas que quieren posgraduarse.

El Prof. Sergio Sabater subraya que en el CS se votó la eximición del pago a docentes de la UNA, en la medida que no superen el 20% de la matrícula. Hace visible que la tendencia es extender la cifra al 50%. Y sostiene que esa es una postura clara en relación con la gratuidad.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que este año el Congreso es organizado por la Secretaria de Investigación y Posgrado y no por una cátedra o por el Instituto.

Respecto al punto 6, la consejera Lugo pregunta sobre el comentario del Prof. Sergio Sabater en la reunión de comisión respecto a que él considera que uno de los requisitos del Director debiera ser tener antecedentes en gestión.

La Prof. Liliana López menciona que eso no está especificado en el reglamento pero que será evaluado por los miembros del jurado.

El Prof. Sabater dice que el Instituto implica también una lógica de gestión, pero que será una ponderación del jurado cuando evalúe los antecedentes en el concurso.

El Prof. Gerardo Camilletti solicita a todos los claustros que, una vez que se normalice el Instituto, empiecen a enmarcar las actividades relacionadas con la investigación tanto teórica académica como artística dentro del mismo, porque los favorece, por ejemplo, a la hora de solicitar una beca. Destaca que el Instituto tiene un reconocimiento académico distinto de una cátedra.

Al momento de darle tratamiento al apartado 7 del despacho, se pasa directamente a la votación del proyecto de resolución que se detalla a continuación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXXX de 2015.

VISTO la Resolución CS 0017/14

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se resuelve establecer para los docentes de nuestra Universidad un mecanismo de financiamiento de la totalidad del costo de las Carreras de Especialización y Maestría creadas y aprobadas por el Consejo Superior (Art. 1º), y que el financiamiento se aplicará a un cupo que no podrá superar el 20% de la matrícula por cohorte y por carrera (Art. 2º).

Que es necesario establecer criterios válidos para el otorgamiento de las becas a los docentes de la UNA que cursen regularmente alguna carrera de Posgrado en nuestro Departamento, según se resuelve en el Art. 3º.

Que es preciso contribuir al perfeccionamiento y actualización de nuestros docentes, sin que el arancelamiento de los posgrados constituya un obstáculo para su logro; y considerando especialmente a los docentes cuyo desempeño es idóneo y responsable pero que , ya sea por falta de antigüedad o cantidad de cargos, perciben menor salario.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado ha presentado un proyecto para establecer los criterios para el otorgamiento de las becas a docentes en el Posgrado, y que ese proyecto fue discutido y analizado por la Comisión de Investigación y Posgrado.

Por ello, y en virtud de lo analizado y recomendado por la Comisión de Investigación y Posgrado,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar los siguientes criterios para el otorgamiento de becas a los docentes de la UNA que cursen alguna de nuestras carreras de Posgrado, siempre que no se supere el 20% de la matrícula por cohorte y por carrera: a) No podrán aspirar a la beca aquellos docentes que ya estén recibiendo alguna beca de estudios; b) Se tendrá en cuenta, al momento de evaluar, además de la idoneidad y responsabilidad profesional, a aquellos docentes que perciben menor asignación salarial en los cargos en los que se desempeñan.

Artículo 2º: Las Direcciones de Carrera y la Secretaría de Investigación y Posgrado serán las responsables de evaluar los casos, cuando se supere el 20% establecido en la Res. C.S.0017/14

Artículo 3º: Todo caso especial no contemplado en la presente resolución, será analizado por la Comisión de Investigación y Posgrado y resuelto por el Consejo Departamental.

Artículo 4º: Regístrese. Elévese a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes. Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Departamento a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº xxx/15

**Moción: aprobar el proyecto de resolución.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

6. Despacho Nº 001/15 de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil en conjunto con la Comisión de Investigación y Posgrado

REUNIÓN Nº 001/15

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2015, siendo las 12:50hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO en conjunto con la COMISION DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de los consejeros docentes Prof. Gustavo García Mendy, Prof. Sergio Sabater; el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum; el consejero estudiante Federico Flotta; el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Luciano Suardi, la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Liliana López; la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentran ausentes con aviso: Nayla Spindola y Noelia Lugo por el claustro de estudiantes y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Convocatoria 2015: Compañía de Teatro de Graduados UNA

El Prof. Suardi expone que la beca otorgada en 2014 fue de \$700 y que se estipula un monto de \$1200 para el 2015. Destaca además que el monto destinado a gastos de producción pasará de \$15.000 a \$20.000.

El graduado Lic. Rosenbaum propone adelantar las fechas de convocatoria y publicación de los resultados, porque considera que es beneficioso para la compañía saber con mayor tiempo si fue seleccionada a fin de comenzar con la organización de los ensayos, porque resalta que es complejo coordinar horarios entre tantas personas.

La Sec. de Investigación y Posgrado considera que es poco tiempo una semana para evaluar los proyectos.

Los consejeros acuerdan en que las fechas queden de la siguiente manera: la convocatoria del 6 al 24 de abril y la resolución para el día 8 de mayo de 2015.

El Prof. Sabater pregunta si los miembros de la compañía 2014 pueden presentarse en otro formato de obra en 2015. El Prof. Suardi explica que no está especificado en el reglamento. El Lic. Rosenbaum dice que él no se presentaría, pero considera importante definir si existe o no la posibilidad porque probablemente sus compañeros hagan esa pregunta. El Prof. Suardi considera que, si un graduado se presenta nuevamente y queda seleccionado, la doble pertenencia generaría cierta fricción porque el elenco del año anterior queda a disposición de la institución. Expone que mientras los últimos están en etapa de ensayo, los primeros siguen con funciones representando a la Universidad. Los consejeros acuerdan en agregar un artículo en la resolución en donde se establezca que la posibilidad de aplicar a una compañía no podrá repetirse en dos años consecutivos.

El Prof. Sergio Sabater considera que esta idea de compañía es más amplia y democrática que la de un elenco que se mantiene por varios años.

El Prof. Suardi informa que queda pendiente de aprobación la designación de dos docentes de Actuación y/o Dirección para integrar el jurado. Solicita a los consejeros docentes que acerquen una propuesta al próximo Consejo Departamental.

PROYECTO DE RESOLUCION (ANEXO)

Convocatoria 2015: Compañía de Teatro de Graduados UNA

Condiciones de la Convocatoria:

Los inscriptos deberán presentar un proyecto teatral de su elección.

El grupo deberá incluir la cantidad máxima de 12 integrantes graduados: 1 director/a y 1 asistente de dirección (de la Licenciatura en Dirección Escénica), 1 iluminador/a (de la Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos) y un mínimo de 4 actores/actrices (de la Licenciatura en Actuación). Podrán integrarse graduados que puedan cumplir roles de diseño de escenografía, vestuario y/o musicalización si se considera necesario; como así también posgraduados (Especialistas o Magister) del Departamento de Artes Dramáticas.

Para la convocatoria 2015 se establece que en las categorías de asistente de dirección e iluminador/a pueden presentarse estudiantes avanzados con más del 75 % de las materias aprobadas y en el caso de directores/as y actores/actrices estudiantes con proyecto de tesina aprobado y tesina entregada para evaluar a la fecha de cierre de la convocatoria.

El proyecto debe ser de fácil montaje y desmontaje contemplando la participación en festivales, encuentros y jornadas y, por el mismo criterio, su dispositivo escénico debe ser adaptable a espacios convencionales y alternativos.

El grupo seleccionado comenzará los trabajos de ensayos la primera semana de junio y el estreno de la obra está previsto para la primera semana de noviembre de 2015. Las funciones (de un mínimo de ocho) están previstas en la sala Teatrito o Marechal de la sede French y se estipulan adicionalmente dos funciones en el Teatro Nacional Cervantes, con fechas a confirmar.

A partir de la fecha de estreno en el 2015 y durante el 2016 el grupo deberá comprometerse a realizar funciones representando a la UNA en encuentros, jornadas, congresos y festivales a los que el Departamento sea invitado.

Se reconocerá a cada uno de los integrantes del grupo la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200) mensuales en concepto de beca. Dicho monto se abonará desde el inicio de los ensayos hasta la fecha de estreno estipulada.

Asimismo, el grupo seleccionado dispondrá con el monto máximo de pesos veinte mil (\$20.000) para afrontar los gastos de producción, los cuales deberán rendirse de acuerdo lo estipule oportunamente la Secretaría Administrativa del Departamento. Bajo este concepto de gastos de producción se incluyen todo lo relacionado a elementos de escenografía y utilería, vestuario, iluminación, musicalización y otros gastos generados para la puesta en escena. Los gastos de difusión y promoción del espectáculo correrán por cuenta del Departamento

La sala de ensayo estará brindada por la UNA en alguna de sus Sedes de acuerdo a la disponibilidad de espacios.

La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado compuesto por las tres Directoras de Carreras y dos docentes de Actuación y/o Dirección a ser elegidos por el Consejo Departamental.

El mismo seleccionará un proyecto en base al estudio de cada propuesta y, en caso de que se considere necesario, podrá solicitar una entrevista individual con el/la responsable previa a su resolución estimada para el día 8 de mayo de 2015.

El Jurado emitirá un dictamen fundado y por simple mayoría estableciendo un orden de mérito.

Seleccionado el proyecto, el Jurado podrá supervisar la tarea de producción del espectáculo y sus períodos de ensayos y funciones.

Para el caso de que el proyecto seleccionado no cumpla con alguna de las obligaciones establecidas, quedará facultado el Departamento a convocar el proyecto subsiguiente en el orden de mérito establecido.

La presentación a la presente Convocatoria deja por sentado la aceptación de todas las cláusulas generales. Cualquier circunstancia no prevista en la convocatoria que surja del funcionamiento del proyecto será evaluada por el Departamento y tratada con el/la Responsable del mismo.

Período de recepción de propuestas: del 6 al 24 de abril de 2015.

Documentación a presentar:

- a) Curriculum Vitae de los integrantes y rol a desempeñar. Será considerado el/la director/a del proyecto como persona Responsable del mismo.
- b) Copia de la obra (original, adaptación o versión libre) en el caso de que se parta de un texto escrito.
- c) Autorización del autor en el caso de que se parta de un texto escrito y que no sea de dominio público.
- d) Fundamentos de la puesta en escena y concepción artística del espectáculo.
- e) Propuesta estética y visión de los distintos lenguajes de la puesta en escena: espacio, vestuario, iluminación y sonido y la articulación de estos lenguajes. (Se aclara que no es necesario presentar plantas ni bocetos, sólo su desarrollo conceptual)
- f) Plan de trabajo.
- g) Otras consideraciones que puedan ser valiosas en el momento de evaluación del proyecto.

Para participar se deberá entregar:

1 (un) ejemplar completo y encarpetaado de los requisitos por Mesa de Entradas del Departamento de Artes Dramáticas con nota dirigida a Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

Además, se enviará una copia de los requisitos en adjunto por e-mail a: dramaticas.extension@iuna.edu.ar con el asunto: Convocatoria de Graduados para Compañía de Teatro UNA 2015

Moción: aprobar la Convocatoria 2015 de la Compañía de Teatro de Graduados y establecer que los graduados becados no tendrán la posibilidad de aplicar a una nueva compañía al año siguiente consecutivo de haber adjudicado la beca, pudiendo aplicar nuevamente habiendo pasado dicho período.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 13:15 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado en conjunto con la Com. De Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

El Lic. Leandro Rosenbaum manifiesta que el año pasado su claustro celebraba la creación de este proyecto y apostaba a que cada año fuese mejorando. Considera que el aumento de la beca en un 70% y del gasto de producción en \$20.000 es algo para resaltar. Expresa que siguen celebrando y apostando a que cada vez se vaya mejorando el proyecto para las siguientes generaciones de graduados. Observa que hay una decisión política tanto del Departamento, como del Rectorado y de la Nación, de destinar recursos a las actividades artísticas.

Respecto a la sala de ensayo, la consejera Noelia Lugo pregunta si hay un máximo estipulado de cantidad de horas de ensayo o si lo decide cada director con el grupo.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que la que está establecida es la fecha de estreno. Formula que la cantidad de ensayos es responsabilidad de la compañía. Menciona que el Depto. va garantizar los espacios disponibles, en los horarios posibles. Cuenta que el año pasado ensayaron en Venezuela y resalta que han contado con una compañía de graduados muy bien predisposta respecto a la falta de espacio y horarios.

Noelia Lugo enuncia que hay ciertas comisiones de grado que ensayan los domingos.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que, cuando solicitan con la debida justificación que abran un domingo, lo tienen en cuenta para ver si pueden cubrir dichas necesidades.

El Prof. Suardi expone que los domingos hay funciones, por ejemplo en Venezuela, y que, si bien se abre la Sede, la convivencia con los ensayos es complicada.

Lucía Restaino expone que los no docentes decidieron que cuando no haya una autoridad no van a abrirle las Sedes a nadie, salvo que ya esté pautado en las tareas específicas.

Noelia Lugo pregunta entonces si está la posibilidad de que, si solicitan excepcionalmente tener un aula un domingo para ensayar una escena para una asignatura, puedan tenerla.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que si hay disponibilidad de aula en la semana se utiliza en la semana. Destaca que ese pedido lo tiene que hacer el docente responsable y tienen que ver si es posible hacerlo o no.

7. Despacho Nº 001/15 y Nº 002/15 de la Comisión de Asuntos Académicos

REUNION Nº 001/15

En Buenos Aires, a 24 días del mes de febrero de 2015, siendo las 16:20 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail; el Prosecretario Académico, Prof. Marcelo Velázquez; los Consejeros Docentes Profesores Ana Rodríguez, Guillermo Flores; la consejera no docente María Lucía Restaino; la Consejera Estudiante Noelia Lugo.

Se encuentran ausentes: Analía Couceyro, por el claustro de docentes profesores, Vanina Falco, por el claustro de docentes auxiliares y Guido Losantos por el claustro de estudiantes.

También se encuentra presente en la reunión la Directora de la carrera de la Lic. en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Proyecto de modificación del reglamento del Proyecto de Graduación de la Lic. en Actuación.

Respecto al art. 4, la consejera Noelia Lugo expone que no está de acuerdo en que las designaciones las propongan las autoridades y quiere que los estudiantes también puedan proponer Docentes-Directores y Ayudantes. La Prof. Sabater considera que los estudiantes han hecho un mal uso de su derecho porque en reiteradas ocasiones han convocado ellos a los Directores y eso ha generado demasiados inconvenientes y enojos por parte de los directores. Resalta que los estudiantes pueden proponerlos, pero que la tarea de convocarlos es del equipo de gestión del Departamento. La consejera Lugo sostiene que, si algún estudiante conversa con un director antes de ser convocado, no es en acto de mala fe ni con intenciones de perjudicar. Opina además que podría haber consejeros que se nieguen a acercar las propuestas de compañeros del claustro. La Sec. Académica resalta que los estudiantes tienen voz y voto en el Consejo a través de sus representantes, por tal motivo, considera que si algún consejero no cumple con su función se lo harán notar.

En relación al art. 5, la Prof. Sabater expone que la aclaración de que serán propuestos por el departamento es para que los Docentes-Directores no traigan sus asistentes de afuera, sino que elijan a uno de los graduados de Artes Dramáticas. La Prof. Ana Rodríguez destaca que este año hubo una convocatoria abierta al claustro de graduados con dicho objetivo.

Los consejeros deciden agregar en los art. 4 y 5 que podrán ser propuestos también por los consejeros departamentales en representación de sus claustros.

Respecto al art. 8, una estudiante considera que no alcanza el dinero para solventar todos los gastos de producción y propone que la UNA cubra los gastos de derecho de autor por fuera del presupuesto. Silvina Sabater responde que no sería justo, porque todos los grupos merecen recibir la misma cantidad de dinero.

La consejera Lugo propone que haya un espacio en el Depto. para que cada proyecto pueda organizar actividades para juntar plata.

La Prof. Sabater destaca que, además del dinero de producción, el Departamento cubre los gastos de difusión (flyers, carteleras, etc) y operación eléctrica y lumínica.

Noelia Lugo opina que la UNA tiene que hacerse cargo de brindarle un lugar a los grupos que tienen que agregar más ensayos por no llegar a tiempo para el estreno. La Prof. Teresa Sarrail comenta que con todas las actividades del Departamento las aulas estarán constantemente ocupadas durante 2015 y destaca que 3 ensayos por semana durante 7 meses es mucho tiempo para ensayar. Considera que, si en el reglamento dice que el Depto. se hará cargo de brindar un espacio para más ensayos, los Docentes-Directores creerán que cuentan con todo el tiempo y lugar que quieren. La Prof. Ana Rodríguez resalta que lo que propone Noelia Lugo no es obligación del Departamento.

La Prof. Sarrail destaca que el art. 11 está para que los Directores no les hagan pagar salas de ensayo a los estudiantes.

Moción de la consejera Noelia Lugo: modificar el art. 10 de manera que diga: “En caso de que el grupo considere necesario ensayar más horas que las establecidas en este reglamento, la UNA deberá ofrecer al grupo los espacios necesarios para llevar a cabo los ensayos”.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino.

Por mayoría, la comisión recomienda desaprobar.

Moción de la consejera Noelia Lugo: agregar en el art. 11 “contemplando excepciones propuestas por el Docente-Director”

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino.

Por mayoría, la comisión recomienda desaprobar.

En relación al art. 14, el Prosecretario Prof. Velázquez destaca que el desmontaje de la obra es algo nuevo. Destaca que serán abiertos a la comunidad y quedarán enmarcados dentro del período de las funciones curriculares.

Sobre el art. 16, la Prof. Sarrail destaca que con el informe que harán los Directores podrán estar informados sobre la etapa del proceso en la que se encuentran los trabajos.

Moción de la consejera Noelia Lugo: agregar en el art. 17 “La UNA tendrá la obligación de disponer de un espacio para realizar una actividad artística con la finalidad de recaudar dinero en el caso de que cada Docente-Director presente la debida justificación de la falta de dinero”

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores.

Abstenciones: Lucía Restaino

Por mayoría, la comisión recomienda desaprobar.

En relación al art. 19, una estudiante pregunta si los materiales adquiridos con fondos que el grupo obtuvo por fuera del presupuesto asignado se los queda también el depto. La Prof. Sarrail responde que no, que se queda sólo con los materiales presupuestados.

Respecto al art. 21, la consejera Lugo propone cambiar los porcentajes de las funciones curriculares porque considera que el dinero no alcanza y los estudiantes terminan poniendo plata de sus bolsillos.

Moción de la consejera Noelia Lugo: modificar el art. 21 en lo que respecta a las funciones curriculares, de manera que diga “la distribución de todo beneficio económico que surgiera tras las 8 funciones curriculares, se hará de la siguiente manera: el Grupo recibirá un 50% y el Departamento un 50%”.

Votos positivos: Noelia Lugo

Votos negativos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino.

Por mayoría, la comisión recomienda desaprobar.

Justificación del voto:

El Prof. Guillermo Flores considera que, si el Estado se comporta como productor, tiene derecho a recuperar dinero.

Moción: sacar el artículo 22 que dice que: “En caso de que la sala donde se realicen las funciones contemple el pago de un seguro de sala, no será responsabilidad del Departamento”

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, xxx de xxxx de 2015

VISTO

La Resolución de Decana N° 041/04 que pone en funcionamiento el Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación, la Resolución del Consejo Departamental N° 027/06 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Proyecto Espectacular del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación y la Res CS N° 001/14 del Plan vigente de la Licenciatura en Actuación; y;

CONSIDERANDO

Que fue modificado el plan de la Licenciatura en Actuación en el que se reformularon contenidos y carga horaria del Proyecto de Graduación

Que resulta necesario establecer un régimen de funcionamiento para el desarrollo del Proyecto de Graduación;

Que es necesario unificar criterios y establecer alcances, responsabilidades y derechos de todas las partes implicadas en dichos Proyectos

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente conforme lo consignado en el acta respectiva

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación (Res CD 027/06) que, como **Anexo I**, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Aprobar el Reglamento de presentación de Propuesta de Proyecto de Graduación de la Licenciatura en Actuación e Informe de Avance que, como **Anexo II** figura en la presente Resolución.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la comunidad académica en su conjunto. Cumplido que fuera, archívese.

RESOLUCION Nº XXX/15

**Anexo I
Resolución Nº XXX/15**

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE GRADUACIÓN
LICENCIATURA EN ACTUACIÓN**

Art. 1.- La aprobación del Proyecto Graduación -junto con las asignaturas articuladas con el mismo. Metodología de la Investigación y Taller de Tesis, es requisito indispensable para la presentación de la Tesina de Licenciatura y posterior obtención del título de Licenciado/a en Actuación.

Art. 2.- El objetivo del Proyecto de Graduación es el montaje y la difusión pública de un espectáculo de grupo.

Art. 3.- Cada Proyecto será coordinado por un docente que se desempeñará como Director/a del espectáculo producido, quien, a su vez deberá presentar una síntesis de su propuesta para que en el momento de la realización de las inscripciones la conozcan los estudiantes.

Art. 4.- Este docente director será propuesto por las autoridades del departamento y por los consejeros departamentales en representación de sus claustros.

Art. 5.- Cada Docente-Director contará con un Asistente graduado de las Licenciaturas en Actuación y/o Dirección Escénica del Departamento de Artes Dramáticas, que será propuesto por las autoridades del departamento y por los consejeros departamentales en representación de sus claustros. A este asistente le corresponderá una dedicación simple de Ayudante de Primera, por igual período que el que cubre el nombramiento del Docente-Director. Su designación deberá ser aprobada por el consejo Departamental.

Art. 6.- El Docente-Director se desempeñará como docente invitado por el tiempo de duración del Proyecto de Graduación y podrá ser designado para un nuevo Proyecto consecutivo de manera excepcional según las necesidades académicas. En ningún caso, el Docente-Director ni el Ayudante-Asistente podrán cumplir funciones en más de un Proyecto de Graduación simultáneamente.

Art. 7.- Los docentes – directores a cargo de los proyectos espectaculares deberán asistir a todas las funciones curriculares pudiendo, en caso de fuerza mayor debidamente justificada, ser reemplazados por quien se desempeñase como asistente-ayudante en el Proyecto.

Art. 8.- El Grupo de estudiantes-actores, junto con el Docente-Director, tiene total libertad para la elección del espectáculo a realizar. La obra a representar puede ser original o no. En caso de no serlo, se

deberá contar con los derechos correspondientes y el costo de los mismos deberá ser contemplado en el presupuesto del proyecto.

Art. 9.- El régimen de asistencias a las clases – ensayos es homólogo al de cualquier otro espacio curricular de la carrera, de acuerdo a lo que establece la Res. IUNA 150/00.

Art. 10.- La carga horaria de la clases - ensayos es de 15 horas semanales. El tiempo de desarrollo del Proyecto de Graduación es similar al de cualquier espacio curricular anual del Departamento. En caso de que el grupo considere necesario ensayar más horas que las establecidas en este reglamento, será exclusiva responsabilidad del Grupo -y no del Departamento- contar con los espacios necesarios para poder llevar a cabo esos ensayos.

Art. 11.- Las clases - ensayos deberán realizarse en las aulas o espacios designados a tal efecto por el Departamento.

Art. 12.- El Proyecto de Graduación deberá realizar 8 funciones incluidas en la carga horaria de la materia y por tanto tendrán carácter de **curriculares y serán condición para la aprobación del espacio curricular**. Para la realización de estas funciones se dará prioridad a las salas del Departamento o de la UNA, siendo excepcionalmente posible -en función de las necesidades del espectáculo y/o de las posibilidades de la Institución- que las funciones se realicen en otros espacios. En estos casos, se deberá dar prioridad a aquellos espacios que no cobren “seguro de sala”. La decisión respecto del lugar donde se realizarán las 8 funciones curriculares es potestad de las autoridades del Departamento.

Una vez realizadas las 8 presentaciones curriculares, el Departamento podrá, de común acuerdo con los integrantes del grupo, continuar las funciones como parte de la programación a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. En estos casos deberá establecerse la cantidad de funciones extraordinarias que se llevarán a cabo.

Art. 13.- Sin perjuicio de lo expuesto en el Art. anterior, los integrantes del grupo, finalizadas las funciones curriculares pueden decidir comercializar y/o presentar el espectáculo -con o sin modificaciones- donde lo considere pertinente, sin que esto implique responsabilidad ni erogación presupuestaria alguna por parte del Departamento.

Art. 14.- Cada Proyecto de Graduación deberá realizar un desmontaje de la Obra teniendo en cuenta los contenidos que establece el Plan de Estudio vigente (Res. CS 001/2014).

Art. 15.- Toda vez que el espectáculo se presente -con o sin modificaciones- deberá dejar clara constancia -tanto en el material de difusión como en los programas de mano- del origen del espectáculo, aclarando que se trata del **“Proyecto de Graduación de la Carrera de Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas la UNA.”** En cada caso deberá aclararse el año lectivo al que corresponde el proyecto.

Para las funciones **curriculares** y las **extraordinarias** programadas por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, además de la leyenda anterior, deberá añadirse al material de difusión y programas de mano, las autoridades de la UNA y del Departamento de Artes Dramáticas.

Art. 16.- Cada docente-director, presentará un avance de su propuesta pedagógico artística del proyecto a la Secretaría Académica según lineamientos generales pautados en el Anexo II de la presente resolución antes de cumplirse los 60 días de iniciado el cursado.

Art. 17.- El monto máximo que el Departamento destinará a cada proyecto será definido **según la disponibilidad de la partida presupuestaria asignada al Departamento para tales fines**. En base a esa decisión, cada proyecto deberá presentar en el mes de julio un presupuesto detallado, a los fines de ser evaluado y aprobado por las autoridades del Departamento, antes de su ejecución.

Art. 18.- Todos los materiales y el equipamiento que el Departamento facilitare al grupo para la realización del espectáculo deberán ser devueltos al finalizar las funciones **curriculares y de extensión**, en las mismas condiciones en que fueron retirados.

Art. 19.- Los materiales adquiridos con fondos del presupuesto asignado serán incorporados al patrimonio del Departamento una vez finalizadas las funciones curriculares y de extensión.

Art. 20.- El Grupo podrá considerar la posibilidad de acceder a financiamientos externos, siempre y cuando esta financiación no entre en contradicción con los objetivos académicos del Proyecto, ni con ésta o cualquier otra normativa que regule la actividad de la Institución. Todo financiamiento externo deberá ser previamente avalado por el Consejo Académico Departamental.

Art. 21.- La distribución de todo beneficio económico que surgiera tras las 8 funciones curriculares, se hará de la siguiente manera: el Grupo recibirá un 30% y el Departamento un 70%. En cambio, cuando las funciones formen parte de la Programación de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil en los espacios del Departamento, la distribución será la siguiente: el Grupo recibirá un 70%, y el Departamento un 30%.

Art. 22.- Toda modificación en relación a los tiempos, los espacios, la organización y la producción en general establecida en este reglamento puede ser modificada exclusivamente tras su consideración y aprobación en el Consejo Académico Departamental.

Anexo II **Resolución N° XXX/15**

Lineamientos para la presentación de la Propuesta de Proyecto y la presentación del Avance Pedagógico Artístico del Proyecto de Graduación

Artículo 1.- La **Propuesta de Proyecto de Graduación** deberá ser presentada por el Docente Director según el plazo establecido en el artículo 3 del Anexo I de la presente Resolución.

Dicha presentación deberá realizarse en soporte impreso y digital con la firma del docente director del Proyecto detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Breve descripción de la propuesta considerando: técnicas, estética o metodología que llevará adelante
- b) En caso de proponer el montaje de un texto dramático previo, síntesis o copia del mismo.
- c) Plan de trabajo previo a la composición del espectáculo (investigación, ejercitaciones, etc.), materiales artísticos y/o bibliográficos que propondrán al grupo

Artículo 2.- El avance de la propuesta pedagógico artística deberá ser presentado por el Docente Director según el plazo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la presente resolución.

Dicha presentación deberá realizarse en soporte impreso y digital con la firma del docente director del Proyecto detallando, como mínimo, los siguientes ítems:

- a) Título del Proyecto de Graduación a presentar
- b) Breve descripción del trabajo de los estudiantes
- c) Avance del trabajo dramaturgico
- d) Breve descripción del proceso de trabajo indicando avances y dificultades en el mismo
- e) Duración aproximada del espectáculo (no deberá exceder los 90 minutos)
- f) Fecha aproximada de ensayos generales y funciones curriculares
- g) Fecha aproximada del desmontaje a realizarse dentro del período de las funciones curriculares.

Moción: aprobar en general el proyecto de resolución que aprueba el reglamento de funcionamiento y presentación de los Proyectos de Graduación de la Licenciatura en Actuación detallado anteriormente

Votos positivos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Lucía Restaino.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

Justificación del voto:

La consejera Noelia Lugo destaca que, como las modificaciones más contundentes que propuso y argumentó no se aprobaron, se abstiene.

2. Donaciones de libros

Los siguientes libros fueron recibidos en carácter de donación durante el mes de Diciembre de 2014:

Sra. Rapallo, Marcela

- Compilado Downer, Alan. El teatro Norteamericano contemporáneo. Omega. 1969. 231p.
- Podestá, María Esther. Desde ya y sin interrupciones (memorias). Corregidor. 1985. 185p.
- Synge, John. El farsante más grande del mundo. Ed. Del Caro de Tespis. Selección Teatral nº43. 1959.63p.
- O'Casey, Sean. El arado y las estrellas. El fin del comienzo. Cuento de la hora de acostarse. Reembolso de una libra. Ed. Nueva Visión. Colección Losange del Teatro Universal. 1961. 157p.
- O'Neill, Eugene. Viaje a la noche y otros ocho dramas II. Ed. Sudamericana. 1955. 393p.
- Shakespeare, Williams. Hamlet. Príncipe de Dinamarca. Biblioteca mundial Sopena. 1944. 158p.

- Priestley, J. B. Teatro: Ha llegado un inspector. Tres piezas sobre el tiempo. Esquina peligrosa. El tiempo y los conway. Yo estubo aquí una vez. Ed. Losada. 1952. 313 p.
- Coward, Noel. Lo que no fue. Propósitos y verdades. Ed. Losange. 1956. 77p
- Lunari, Gigi. El Old Vic de Londres. Eudeba. 176. 1968. 131p.
- Odets, Clifford. Esperando al zurdo. Ed. Quetzal. 1954. 50p
- Schnitzler, Arthur. La ronda. Biblioteca básica universal. CEAL. 1982.108p.
- Crommelynck, Fernando. El estupendo cornudo. Ed. Quetzal. 1958. 78p.
- Lamborghini, Leonidas. Peron en Caracas. Ed. Folios. 1999.39p
- Ionesco. Rev. Primer acto: El rey se muere. N°59. 66p.
- Verneuil, Louis. La vida maravillosa de Sarah Bernhardt. Ed. Hachette SA. Colección Numen. 1944. 381p.
- Roberto, Arlt. Trescientos millones. Colección las obras y sus puestas. Ed. TMGSM. 1993. 103p.
- Shaw, George Bernard. Santa Juana. TMGSM. 1983.142p
- Schiller, Friedrich. Maria Estuardo. TMGSM. 1984.121p
- Slacrou, Armand. Teatro. La tierra es redonda. La desconocida de arras. Un hombre como los demás. Ed. Losada. 1962. 267p.
- Ionesco, Eugène. Teatro. El rinoceronte. Ed. Losada. 1962. 119p
- Miller, Arthur. Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. Ed. Losada. 1950. 214p.
- Ionesco, Eugène. Teatro. La improvisación del alma. El asesino sin gajes. El nuevo inquilino. El porvenir está en los huevos. El maestro. La joven casadera. Ed. Losada. 1961. 235p.
- Rice, Elmer. Teatro. El día del juicio. La calle. Dos en una isla. Ed. Losada. 1956.307p.
- Cocteau Jean. Teatro. Baco. Los novios de la torre Eiffel. Los caballeros de la mesa redonda. 1957. 202p.
- Sartre, Jean Paul. Teatro. Nekrasof. Ed. Losada. 1957. 311p.
- Cocteau, Jean. Teatro. Los padres terribles. Los monstruos sagrados. La máquina de escribir. Ed. Losada. 1952. 259p.
- Ionesco, Eugene. Teatro. La cantante calva. La lección. Jacobo o la sumisión. Las sillas-victimas del deber. Amadeo o como salir del paso. Ed. Losada. 1961. 305p.
- García Lorca, Federico. Poema del cante jondo- canciones. Obras completas 3. Editores RBA. Barcelona. 1996. 166p.
- Clark Barrett. O'Neill el hombre y su obra. Colección los hombres representativos. Ed. Nova. 1945. 211p.
- Synge John. Teatro. La sombra del valle. Jinetes hacia el mar. La boda del hojalatero. El manantial de los santos. El botarate del oeste. Deirdre de los dolores. Ed. Losada. 1959. 245 p.
- Pinter Harol, Traición. Colección las obras y su puestas. Ed. TMGSM. 103p.
- Tirri, Nestor. Realismo y teatro argentino. Ed. La Bastilla. 1971-213p.
- O'Neill, Eugene. Nueve Dramas. Ed. Sudamericana. 1949.613p
- O'Neill. Mansiones más majestuosas. Ed. Sudamericana 1965. 203 p.
- Aristófanes. Lisistrata. Las termoforias. Las ranas. Ed. Losada. 1946. 217p
- Pirandello, Luigi. Los pensionistas de la memoria. Ed. AZ. 178p.
- Daulte, Javier. Teatro Tomo 2. Gore. Fuera de cuadro. Besame mucho. ¿estás ahí?. Nunca estuviste tan adorable. Ed. Corregidor. 399p.
- Monti, Ricardo. Teatro Tomo 1. Ed. Corregidor. 1995. 285p.
- O'Neill, Eugene. Viaje de un largo día hacia la noche. Ed. Sudamericana. 277p.
- Gambaro Griselda. Teatro 5. Efectos personales. Desafiar al destino. Morgan penas sin importancia. Ed. De la Flor. 142p.
- Gambaro, Griselda. Teatro 7. No hay normales. En la columna. Pisar el palito. Para llevarle a Rosita. Cinco ejercicios para un actor. Almas. Ed. De la Flor. 2004. 151p.
- O'Neill. Hughie. Ed. Sudamericana. 1971. 69p.
- Kingsley, Sidney. El cero y el infinito. Colección teatro n°47. Ed. Alfil. 78p
- Marivaux. El juego del amor y del azar. Ed. La papelera española. 1921. 112p.
- Strindberg, August. Teatro completo II. La danza macabra. La más fuerte. Amor maternal. El primer aviso. Fray Mocho. 1994. 179p.
- Rabindranath, Tagore. El rey del salón oscuro. Ed. Losada. 1918. 120p.
- Rice, Elmer. Teatro. El procesado. La máquina de sumar. El abogado. La soñadora. Ed. Losada. 1957. 352p.
- Tennessee, Williams. Teatro. Un tranvía llamado deseo. El zoológico de cristal. Verano y humo. Ed. Losada. 309p.
- Dürrenmatt, Friedrich. Cuatro piezas. Ed. Sur. 1962.249p.
- Montherlant Henry. La reina muerta. Colección teatro n°207. Ed. Alfil. 1959. 92p.
- Marcel, Gabriel. El iconoclasta. Ed. Nova. 1956.162 p
- Marcel, Gabriel. El mundo quebrado. Ed. Losange. 1956.77
- Bloch, Pedro. Las manos de euridice. Ed. Losange. 1955. 64p.

- Giraudoux, Jean. Judith. Ed. La reja. 1956. 120p.
- Anouilh, Jean. Ornifle. Ed. Losange. 1957. 79p.
- Grau, Jacinto. La casa del diablo en Ildaria. Ed. Losada. 1945. 230p
- Jiménez, Wilfredo. Pasión de Florencio Sánchez. Ed. Losange. 1955.79p.
- Evreinov, Nikolai. Los bastidores del alma. Selección teatral N°81. 1961. 37p.
- Kingsley, Sydney. Uniforme Blanco. Ed. Solange. 1956. 79p.
- Eichelbaum, Samuel. Un tal Servando Gomez. Ed. Losange. 1954. 84p.
- Thomas, Dylan. Bajo el bosque de leche. Ed. Sur. 1959.123p.
- Imbert, Julio. El diente. Ed. Losange. Publicación teatral 15. 1954. 63p.
- Willett, John. El teatro de Bertolt Brecht. 1963.380p.
- García Velloso, Enrique. Gabino el Mayoral. Argentores. 1963. 76p
- Cáceres, Germán. El postre. Ed. Del Valle. 2001. 56p.
- Grau, Jacinto. Entre llamas conseja galante. Ed. Losada. 163p.
- Grau, Jacinto. El dominio del mundo. Colección pandora. Ed. Poseidon. 1944. 146p
- Grau, Jacinto. El burlador que no se burla. Don Juan carillana. El tercer demonio. Ed. Losada. 1941. 247p.
- Dieterich, Genoveva. Pequeño diccionario del Teatro Mundial. Colección fundamentos. 293p.
- Chancerel, León. El teatro y los comediantes. EUDEBA. 1963. 157p.
- Pirandello, Luigi. Así es (si os parece). Ed. Nova. 1957. 145p.
- Lenormand. H.R. Asia. Ed. Del carro de trespis. N° 41. 1958. 65p
- Peyret- Chappuis. Ch. El difunto señor Pic. De. Ed. Del carro de trespis. N° 40. 1958. 78p.
- Fodor, Laszló. Ruleta. Ed. Del carro de trespis. N° 56. 1958. 63p.
- Kaiser, Georg. Gas. Ed. Del carro de trespis. N° 15. 1957.54p.
- Anouilh, Jean. El ensayo o el amor castigado. Ed. Del carro de trespis. N° 6. 1956.79p
- Pirandello, Luigi. De uno o de ninguno. Ed. Del carro de trespis. N° 69. 1960. 47p.
- Pirandello, Luigi. Liolá. Ed. Del carro de trespis. N° 73.1960.45p.
- Pirandello, Luigi. No se sabe cómo. Ed. Del carro de trespis. N° 79. 1961.45p.
- Fabbri, Diego. Proceso de familia. Ed. Del carro de trespis. N° 27.1958. 75p
- Betti, Ugo. Derrumbe en la Estación norte. Ed. Del carro de trespis N° 20.1957.63p
- Fabbri, Diego. Rencor. Ed. Del carro de trespis N° 45. 1959.45p
- Pirandello, Luigi. Todo sea para bien. Ed. Del carro de trespis N° 78. 1961. 63p.
- Pirandello, Luigi. La señora Morli, dos en una. Ed. Del carro de trespis N° 66. 1960. 63p
- Kaiser, Georg. Teatro. Gas. Un día de octubre. De la mañana a la medianoche. Ed Losada. 1959.167p.
- Hauptmann, Gerhart. Teatro. Los tejedores. La ascensión de Hánele. El abrigo de castor. Ed. Losada. 1958.2085p.
- Rodrigo, Antonina. Margarita Xirgu y su teatro. Ed. Planeta. 1974. 343p.
- Rattigan, Terence. La versión de Browning. Ed. Losange. 1954.75p.
- O'casey Sean. Juno y el pavo real. Ed. Ariadna. 1956. 78p.
- Sheridan Brisnley, Richard. La escuela del escándalo. Ed. Losange. 1955. 141p.
- Jonson, Ben. Volpone o el zorro. Ed. Del carro de trespis N° 7. 1956. 67p
- Bruckner, Ferdinand. Teatro: Juventud de dos guerras. La enfermedad de la juventud. Los criminales. Las razas. Ed. Losada. 1959. 279p.
- Tirso de Molina. El burlador de Sevilla y el convidado de piedra. Ed. TMGSM. 1988. 147p.
- Campoamor, María José. 008 se va con la murga. N° 13. TMGSM. 1986.86p.
- Cortese, Nina. Galina Tolmacheva o el teatro transfigurado. INT. 2000. 91p.
- Racine. Fedra/Ifigenia. Clásicos Petrel. 1989. 130p.
- Joyce, James. Desterrados. Ed. Sur. 1957.204p.
- Ordaz, Luis. Breve historia del teatro argentino IV. La época de oro. Ed. EUDEBA. 1963.1941p.
- García Lorca, Federico. La casa de Bernarda Alba y Romancero gitano. Ed. Altamira. 122p.
- Friedrich Schiller. Maria Estuardo. TMGSM. 1983.121p.
- Pirandello, Luigi. Seis personajes en busca de un autor. Ed. Del 80. 1980. 116p.
- Perse Saint-John. Antología Poética. Ed. Fabril. 1960. 174p.
- Chejov, Anton. Tres hermanas. TMGSM. 1987.117p
- Strindberg, August. Danza macabra. TMGSM. 1983.110p.
- Shakespeare, William. Hamlet. Ed. Biblioteca básica Salvat N° 7.1970.171p.
- Miller, Arthur. Panorama desde el puente. Ed. Muchnik. 1956. 141p.
- Cocteau, Jean. Baco. Los novios de la torre Eiffel. Los caballeros de la mesa redonda. Ed. Losada. 2004.253p.
- Shaw Bernard. Teatro completo Tomo II. Ed. Sudamericana.1968. 1431p.

Prof. Cano, Luis

- Blanchot, Maurice. El espacio literario. Ed. Paidos. 1969. 264p.

- Eco, Umberto. *Obra abierta. Obras maestras del Pensamiento Contemporáneo*. Ed. Planeta-Agostini. 1984.351p.
- Barba, Eugenio. *Más allá de las islas flotantes*. Ed. Firpo & Dobal. 1987.400p
- Cioran, E. M. *La tentación de existir*. Ed. Taurus Humanidades. 1990. 206p.
- Ben, Gottfried. *El yo moderno. Colección textos y pretextos*. 1999.206p.
- Boal, Augusto. *Teatro del oprimido 1. Teoría y práctica*. Ed. Nueva Imagen. 1985. 252p
- Boal, Augusto. *Teatro del oprimido 2. Ejercicios para actores y no actores*. Ed. Nueva Imagen. 1982. 228 p.
- Berthold, M. *Historia social del teatro 1*. Ed. Punto omega. 1974. 295p.
- Berthold, M. *Historia social del teatro 2*. Ed. Punto omega. 1974. 303p.

Cerone, Ricardo.

- Instituto Goethe de Munich para el fomento del idioma y la cultura Alemana. *Teatro. En los escenarios de lengua alemana. Exposición de Román Clemens y Siegfried Melchinger. Catalogo de exposición. Edición 1972/73*. 124p.
- Dufau, Graciela. *Confidencias de una bruja*. Ed. Planeta. 1995. 285p.
- Jara, Diego. *Punto Fac*. Ed. Sudamericana. 2001.191p.
- Dumas, Alejandro. *Los tres mosqueteros*. Ed. Maucci. Barcelona. 362p.

Los siguientes libros se encuentran en triplicado o cuadruplicado:

- O'Neill, Eugene. *Nueve Dramas*. Ed. Sudamericana. 1949.613p
- O'Neill, Eugene. *Viaje a la noche y otros ocho dramas II*. Ed. Sudamericana. 1955. 393p.
- O'Neill, Eugene. *Dramas del mar y la ventura*. Ed. Sudamericana. 1957. 613p.
- Gagey, Edmond. *40 años de teatro americano*. Ed. Losange. 1955. 170p.
- Vandenberghe, P. *Evasión. Ediciones del Carro de Tespis. Selección teatral nº12*. 1957. 77p.
- Pirandello, Luigi. *Enrique IV*. Ed. Losange. 1957. 78p.
- Iwaszkiewicz, Jaroslaw. *Un verano en nohant*. Ed. Losange. 1956. 79p
- Rojas, Francisco. *Entre bobos anda el juego. Colección universal*. Ed. Calpe. 1921.212 (sin portada)
- López de Vega. *Peribañez y el comendador de Ocaña. La estrella de Sevilla. Colección Austral*. Ed. Espasa Calpe argentina. 1947.229p
- Capek, Karel. *Madre*. Ed. Losange. 1957. 63p.
- Petronio. *El satiricon*. Ed. Aguilar. 1973.281p.
- Cocteau, Jean. *El águila de dos cabezas*. Ed. Del carro de tespis. Selección teatral Nº22. 1957. 76p.
- Bernard, Jean. *Fuego sin llama*. . Del carro de tespis. Selección teatral Nº35. 1958.47p
- Betti, Ugo. *La fugitiva*. Ed. Del carro de tespis. Selección teatral Nº18. 1957. 62p.
- Fabbri, Diego. *Vigilia de armas*. Ed. Del carro de tespis. Selección teatral Nº16. 1957.76p
- Giovaninetti, S. *El abismo*. Ed. Del carro de tespis. Selección teatral Nº5. 1956. 71p.
- Jouvett, Louis. *Reflexiones del actor*. Ed. Psique. 191p.1954
- Giovaninetti, Silvio. *Oro Loco*. Ed. Losange. 1954. 135p. (sin tapa)
- Csato, Edward. *El teatro polaco contemporáneo*. Ed. Interpress.Varsovia. 1968.35p.
- Goldoni, Carlo. *Pamela núbil. Mirandolina. La viuda astuta*. Ed. Losada. 1970. 261p.
- Strindberg, Augusto. *El viajero de Pedro el afortunado. Colección austral*. Ed. Espasa Calpe Argentina. 1945.160p.
- O'Neill, Eugene. *Una luna para el bastardo*. Ed. Sudamericana. 1955.267p.
- Anderson, Robert. *Té y simpatía*. Ed. Losange. 1955. 96p.
- Caragiale, Ion Luca. *Una carta perdida*. Ed. Ariadna. 1956. 111p.
- Cuzzani, Agustín. *Una libra de carne*. Ed. Ariadna. 1957. 61p.
- Molière. *Tartufo*. Ed. TMGSM. 1987.91p.
- Carey, Bernardo. *El sillico de alivio*. Ed. TMGSM. 1985.94p.
- Monner Sans, José María. *Introducción al teatro del siglo XX*. Ed. Columba. 1954. 82p.
- Gorki, Máximo. *Veraneantes*. TMGSM. 1985.135p.
- Giraudoux, Jean. *El apolo de Bellac*. Ed. Norte. 1958.42p.
- Barrault, Jean Louis. *Mi vida en el teatro*. Ed. Fundamentos.1975. 450p.
- Tirso de Molina. *El vergonzoso en palacio. El burlador de Sevilla*. Ed. De la lectura. Madrid. 1922.350p
- Schehade. *Adamov. Beckett. Ionesco. Teatro contemporáneo. Teatro francés de vanguardia*. Ed. Aguilar. 1963. 405p.
- Dürrenmatt, Friedrich. *Rómulo Magno. Crepúsculo otoñal. Coloquio nocturno*. Ed. Nueva Visión. 1960. 128p.
- Breve historia del teatro argentino. III. *Afirmación de la escena criolla*. Ed. EUDEBA. 1963. 263p.

- Shaw, Bernard. El carro de las manzanas. Colección Austral. Ed. Espasa-Calpe Argentina. 1946. 150p.
- Moyano, Osmán. Ideas y maestros. Ed. UBA. Colegio Nacional de Buenos Aires. 1950163p.
- Alberdi, Juan Bautista. El gigante amapolas. Ed. TMGSM. 1984. 51p.
- Betti, Ugo. Teatro. Marido y mujer. Delito en la isla de las cabras. Lucha hasta el alba. Corrupción en el palacio de justicia. Ed. Losada. 1961. 267p.
- Betti, Ugo. Teatro. Marido y mujer. Delito en la isla de las cabras. Lucha hasta el alba. Corrupción en el palacio de justicia. Ed. Losada. 1961. 267p.
- Adamov, Arthur. Teatro. La parodia. La invasión. La grande la pequeña maniobra. El profesor Taranne. Todos contra todos. Ed. Losada. 1971.214p.
- Anouilh, Jean. Teatro. Piezas brillantes. La invitación al castillo. Colomba. El ensayo o el amor castigado. La escuela de los padres. Ed. Losada. 1962. 307p.

Los siguientes libros son de idioma extranjero:

- Shakespeare, Guglielmo. Romeo e Giulietta. Ed. Rizzoli. 1949. Italiano.
- Apollinaire, Guillaume. Anthologie de Théâtre italien. Ed. Lovis Michavd. Paris. Francés.
- Moliere. Ceuvres Completes II. Ed. Garnier- Flammarion. 1965. Francés.
- Forzano, Giovacchino. Campo Di Maggio. Ed. Barbera. Firenze. 1931. Italiano
- Juvet, Louis. Molière et la comédie classique. Ed. Gallimard. 1939. Francés.
- De la compagnie Madeleine Renaud.Jena-Louis Barrault. L´age d´or espagnol. Ed. Julliard. 1955. Francés.
- De la compagnie Madeleine Renaud.Jena-Louis Barrault. Connaissance de Sartre. Ed. Julliard. 1955. Francés.
- De la compagnie Madeleine Renaud.Jena-Louis Barrault. Connaissance de Shakespeare. Ed. Julliard. 1956. Francés.
- De la compagnie Madeleine Renaud.Jena-Louis Barrault. Molière. Feydeau. Ed. Julliard. 1956. Francés.
- De la compagnie Madeleine Renaud.Jena-Louis Barrault. Paul Claudel.. Ed. Julliard. 1968. Francés.
- Shakespeare, William. Hamlet. Ed. Penguin Books. 1994. Inglés.
- Barrault, Jean- Louis. A propos de Shakespeare et du theater. Ed. La parade. 1949. Francés.
- Cohen, Gustave. Le théâtre en france au moyen agè. II. Le théâtre profane. Ed. Rieder. Paris. Francés.1931
- Cohen, Gustave. Le théâtre en france au moyen agè. I. Le théâtre religieux. Ed. Rieder. Paris. Francés.1931
- Shakespeare, William. A Midsummer Night´s Dream. Ed. Penguin Books. 1994. Inglés.
- Meirelles, Marcio. Trilogia do pelô. Ed. Copene. 1995. Portugués.
- Shakespeare, William. Othello. Ed. Penguin Books. 1994. Inglés.
- Teatro di Eugenio Scribe. Traducido del francés. Ed. Palermo 1852. Italiano.
- O´Casey, Sean. Three plays. Juno and the paycock. The shadow of a Gunman. The plough and the stars. Ed. Pan Classics. Inglés.
- Ibsen. Four major plays. A doll House. The wild Duck. Hedda Gabler. The Master Builder. 1965. Inglés.
- Publications de la société d´histoire du Théâtre. Revue d´ histoire du Théâtre. Ed. Les presses litteraires de france.1953. Francés.
- Publications de la société d´histoire du Théâtre. Revue d´ histoire du Théâtre. Ed. Les presses litteraires de france.1954. Francés.

La Prof. Sarrail informa que la encargada de biblioteca diferenció los libros que se encuentran en triplicado o cuadruplicado para que el Consejo considere su aceptación. Los consejeros deciden aceptar todas las donaciones y, en caso de que sea conveniente, re-donar los ejemplares repetidos a escuelas u organismos que los necesiten.

**Moción: aceptar las donaciones
Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar**

MOCIÓN: aceptar las donaciones y no donar ejemplares que se encuentren en triplicado o cuadruplicado hasta tanto se haga un análisis exhaustivo de los títulos que hay en las bibliografías obligatorias de los programas de las asignaturas de las carreras del Departamento.

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Propuesta de cambio de mérito

La Secretaria Académica expone que, tal como habían pautado a fines de 2014, van a tratar el cambio de mérito en esta primera reunión de 2015. Las consejeras estudiantiles por la mayoría presentan 70 casos a modo de ejemplo de cómo funcionaría la propuesta de mérito que presentaron, que es la siguiente:

Propuesta de Mérito presentada por los estudiantes por la mayoría:

Fórmula: (Promedio * 1,5) + Puntaje según materias aprobadas

Puntajes para las Materias de la Lic. en Actuación:

Actuación I a IV	4
Materias Prácticas Anuales	3
Materias Prácticas Cuatrimestrales	1,5
Materias Teóricas y Seminarios	1

Puntajes para las Materias de la Lic. en Dirección Escénica:

Dirección I	5
Dirección II	5
Dirección III	5
Dirección IV	5
Percepción y composición visual	3
Escenotecnia	1,5
Introducción al lenguaje musical	3
Introducción a la luminotecnia	3
Espacio Escénico	3
Dispositivos sonoros en la puesta en escena	3
Escenoplástica	2,5
Dramaturgia I	3
Laboratorio de tecnología aplicada a la escena	3
Dramaturgia II	3

Puntajes para las Materias de la Lic. en Diseño en Iluminación de Espectáculos:

Electrotecnia	3
Física de la luz	3
Luz y Espacio	3
Visión I	3
Introducción a la Luminotecnia Teatral	3
Fundamentos de la Composición Lumínica	3
Visión II	3
Luminotecnia Teatral I (Sistemas Lumínicos)	4
Taller Proyectual I	4
Luminotecnia Teatral II (Sistemas Lumínicos)	4
Sistemas de montaje	3
Luminotecnia Teatral III (Sistemas de Control)	4
Taller Proyectual II	4
Taller Proyectual III	4

La consejera Lugo le cede la palabra al estudiante Julián Della Salla, quien destaca que la competencia está mayoritariamente en las materias prácticas entre estudiantes de la misma carrera, a excepción de las materias teóricas y seminarios. Resalta que en las materias teóricas los alumnos suelen quedar inscriptos en las cátedras que eligieron.

La Prof. Sabater pregunta por qué Dirección vale más que Actuación. El estudiante Della Salla responde que la razón es que la totalidad del puntaje debía ser igual. Destaca además que esta fórmula

permite que quienes esperen para cursar las materias prácticas en las cátedras que elijan y avancen en otras materias no se vean perjudicados.

La Sec. Teresa Sarraill resalta que deben hacer los chequeos correspondientes sobre los procedimientos y la implementación con oficina de alumnos y el área técnica para poder darles una respuesta.

La Prof. Sabater pregunta si tuvieron en cuenta que el mérito en los períodos de inscripciones está calculado con las materias que están cargadas hasta el mes de diciembre. Los estudiantes responden que sí. La Prof. Sabater expresa que la jerarquía en las materias le sorprende, considerando que a la hora de requerir el título son todas necesarias.

Los estudiantes presentes manifiestan estar de acuerdo en sacarle el año de ingreso al cálculo del mérito actual para aplicarlo en las inscripciones del primer cuatrimestre de 2015 y cambiar el mérito para cuando antes se pueda.

Siendo las 18:10hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al proyecto de reglamentación de los PG de Actuación, el Prof. Gerardo Camilletti menciona que la idea es reglamentar cosas que se estaban dando por usos y costumbres y poder darles un marco de protección a los estudiantes que alguna vez han llegado a agosto y septiembre sin saber cuál era el espectáculo que iban a hacer. Comenta que ahora los estudiantes podrán tener la propuesta del Docente Director para saber en qué se están anotando y que, en un plazo determinado por reglamento, el docente presentará un informe de avance de qué es lo que va a proponer como espectáculo final.

Respecto a las modificaciones que se realizaron en la comisión, el Dr. Decano destaca que si quieren discutir propuestas del Docente Director tienen que hacerlo en noviembre, porque hay que convocarlos con tiempo para que organicen su agenda. Cuenta que los estudiantes han elevado notas proponiendo directores que han convocado pero que no han podido tomar el trabajo por diferentes motivos.

Respecto a los Auxiliares, el Prof. Camilletti comenta que fue una conquista que los Asistentes cobraran un cargo de Ayudantes de Primera. Destaca que esta gestión sumó como condición que sean graduados de la institución. Menciona que, por tal motivo, hacen una convocatoria abierta y publica a todos los graduados que cumplan los requisitos. Expone que de esos CV que llegan, los directores seleccionan cuál les parece el más pertinente para su estética. Explica que el Consejo aprueba la designación para que puedan cobrar, pero que no correspondería hacer la aclaración en el art. 5 de que será propuesto por las autoridades del departamento y por los consejeros departamentales en representación de sus claustros porque el mecanismo es que se abre una convocatoria a graduados de las carreras del Departamento y el director, que es un invitado, elige uno de los postulados.

Ana Rodríguez observa que no puede ser cualquier graduado, porque la convocatoria tiene ciertas condiciones. Ejemplifica diciendo que uno de los requisitos es no tener una designación docente rentada en el departamento.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que eso es para abrir la participación de graduados que no están insertos en la universidad y tienen interés de tener un tránsito, aunque sea por un término breve.

La Prof. Analía Couceyro comenta que ella dirigió dos proyectos de graduación y le parece que es algo muy positivo para los directores invitados, que vienen de afuera, tengan, por un lado, un asistente rentado –cuenta que cuando ella dirigió tuvo que pagarle a su asistente de su propia renta- y por otro lado, que sea graduado del Departamento, porque vincula al director con la Universidad y lo ayuda a conocer el funcionamiento del Depto.

El Sr. Decano propone aprobar el proyecto con este agregado en el artículo 5 “los ayudantes a los proyectos deben ser graduados del Departamento y serán convocados por la institución y elegidos por los Docentes Directores”. Enuncia que posteriormente el Consejo aprobará la designación para poder darles el alta.

Noelia Lugo pregunta si oficialmente la institución va a informar a los estudiantes de que pueden acercarle sus propuestas a sus representantes o si se tienen que encargar los representantes de ir a hablar con sus compañeros de 4to año para que les acerquen las propuestas.

El Prof. Gerardo Camilletti expone que el manejo con los compañeros de claustro lo decide cada claustro. Destaca que lo que los claustros no deben hacer es convocar al director, porque los docentes deben ser interpelados por las Autoridades del Departamento. Explica que pueden ingresar una nota por mesa de entradas con el pedido. Agrega que otra de las cosas que se modifican con este proyecto es que los Directores de los PG son por un año. Comenta que por usos y costumbres fueron por dos años pero que ahora, si repiten un segundo año es por una medida excepcional que evaluará el Consejo. Destaca que lo que no se enmarca dentro de la norma entra como excepción. Sostiene que el espíritu del reglamento es garantizar que los estudiantes sepan qué van a hacer y cuál será el espectáculo que proyectarán, que los asistentes sean graduados de la institución y que los directores varíen cada ciclo lectivo.

La consejera Ana Rodríguez recuerda que años atrás se hicieron listas de los directores que les interesaban a los estudiantes para tener varias opciones.

Leandro Rosenbaum pregunta si la restricción de que un graduado que tenga renta no puede presentarse como asistente es solo para los ayudantes y no para los directores.

El Sr. Decano expone que el director puede ser docente de la casa y destaca que acá hay muchísimos directores que son brillantes. Hace visible que es una conquista para el claustro de graduados y que es necesaria una restricción para que se prioricen a los graduados y no a los docentes.

El Lic. Leandro Rosenbaum comenta que también hay ayudantes de cátedra brillantes y pregunta por qué un graduado que tiene renta como docente no puede ser asistente y un director sí. Expone que le genera cierto conflicto y le interesa plantear el debate.

Teresa Sarrail menciona que el director tiene una trayectoria que acredita que sea importante que dirija, mientras que los ayudantes son egresados que recién comienzan su carrera profesional.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que el ayudante es necesariamente un graduado de la institución. Cuenta que hay asistentes graduados de Dirección Escénica, pero no es condición necesaria. Expone que el director puede ser ajeno a la Institución.

El Prof. Sergio Sabater observa que el espíritu tiene que ver con una cuestión democrática de posibilitar una intervención de los licenciados en los distintos espacios y ámbitos institucionales. Hace visible que afortunadamente muchos se desempeñan como Ayudantes de materias y considera que eso está pensado para que haya una apertura a otros graduados que no están cumpliendo tareas docentes.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que para dirigir un Proyecto de Graduación el Docente Director tiene que ser necesariamente un Licenciado/a en Dirección y considera que esa condición reduce la cantidad de directores posibles.

Ana Rodríguez opina que si se da el caso de que en la convocatoria no se presentara nadie que no tuviera renta, seguramente harán la excepción para que pueda acceder alguien que ya es docente del Depto.

El Sr. Decano resalta que el último artículo permite que en cualquiera de los anteriores se pueda presentar una excepción debidamente fundamentada para tratamiento del Consejo.

Ana Rodríguez consulta si a los 60 días de iniciado el curso, el director ya tiene que presentar el título de la obra.

Gerardo Camilletti menciona que tienen que presentar un esquema de lo que va a ser la obra. Destaca que a los 60 días han tenido 24 encuentros.

Noelia Lugo comenta, en relación al art. 4, que esta semana se encontró con compañeros que van a hacer el Proyecto que no sabían los nombres de los directores. Quisiera que, si eso se discute en noviembre, todos los que estén cursando 4to año sepan que se va a discutir para que puedan presentar las propuestas a sus representantes. Opina que de esa manera sería más institucional y el estudiante sabría que tiene la posibilidad de proponer al Docente-Director.

Nayla Spindola observa que la institución tiene el mail de todos los estudiantes de 4to. año y considera que tiene otra entidad si lo hace la institución que si lo hace una agrupación estudiantil.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que la idea no es hacer una convocatoria a propuesta de los claustros. Afirma que los representantes de los claustros tienen la posibilidad de traer una propuesta sin que haya una instancia formalizada de convocatoria, de discusión para ver a quién llaman. Resalta que no está cerrada la posibilidad de que presenten sus propuestas, pero la convocatoria la hace el Depto.

Noelia Lugo opina que por usos y costumbres llegaron al PG y sin saber cuáles son los directores y considera que quizás muchos estudiantes no habían leído el reglamento anterior. Destaca que ella lo buscó en la página web y no lo encontró. Resalta que en el reglamento anterior decía que el director podía ser propuesto por los estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que los estudiantes han hecho propuestas y se ha llamado a directores en respuesta a esas solicitudes. Subraya que en eso no cambia el reglamento. Cuenta que después los directores, por razones de trabajo o personales, quizás no pueden. Explica que la propuesta tiene que ser viable y el director tiene que estar de acuerdo. Enuncia que como institución no van a llamar a una convocatoria a propuesta de estudiantes. Destaca que los estudiantes se organizan y traen una o varias propuestas. Resalta que no corresponde que la institución les organice el claustro.

El Prof. Sergio Sabater expresa que el mecanismo habitual de designación de docentes es que los designa el Consejo a propuesta del Decano y no cree que en este caso haya que cambiarlo. Enuncia que la propuesta del Decano tiene que ver con la oferta académica de cada año, con la estructura de las cátedras, etc.

Leandro Rosenbaum observa que el Docente-Director tiene un contrato diferente y no tiene que pasar por Consejo.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que el director no se aprueba por Consejo porque es no hay erogación del inciso 1.

Noelia Lugo pregunta entonces en qué instancia se cotejan las propuestas de los directores.

El Prof. Gerardo Camilletti expone que si hay alguna observación se discute, pero que no hace falta votarlos por Consejo. Explica que cuando haya una instancia excepcional se debatirá en este órgano de gobierno.

Nayla Spindola observa que en este momento se está diciendo algo diferente a lo conversado en comisión.

Guillermo Flores opina que se están mezclando dos temas. Describe que un tema es lo democrático y otro tema es la propuesta, que siempre la hace el ejecutivo. Sostiene que es algo más

dinámico y acuerda con lo que dice Sergio Sabater de que en términos burocráticos y administrativos debiera ser como cualquier designación docente.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que el Docente-Director no necesita una resolución del Consejo para ser designado porque es distinta la relación contractual: hay un contrato que hace con el ejecutivo. Comenta que en el caso de los Asistentes sí, porque es un cargo de Ayudante de Primera que sale del inciso 1. Dice que sale una convocatoria a los graduados -con determinadas condiciones- y se les alcanza el CV de los mismos a los Directores. Enuncia que el Consejo refrenda esa decisión del Director.

La Prof. Teresa Sarraíl relata que la modificación que se planteó en la comisión era de una necesidad de los estudiantes de asegurarse de que los alumnos pudieran opinar sobre la propuesta del ejecutivo. Explica que todos los claustros pueden traer propuestas, pero como no sale del inciso 1, no designa el Consejo.

Noelia Lugo considera que, si frente a la propuesta del ejecutivo hay una propuesta de los estudiantes que, por ejemplo, no se considere apropiada, lo que va a suceder es que lo va a terminar decidiendo el ejecutivo, aún cuando los estudiantes tienen la posibilidad de proponer y comparar propuestas.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que hay una propuesta del ejecutivo y una aprobación del Consejo. En esa aprobación es donde aparecerán propuestas, discusiones, observaciones, impugnaciones a la propuesta que haga el ejecutivo. Lo que no hace el Consejo es designarlo, porque es un contrato a término, pero aprueba la propuesta.

El Prof. Sergio Sabater propone la siguiente redacción del art. 4. "Este Docente-Director será aprobado por el Consejo Departamental a propuesta de las autoridades de gestión del Departamento". Resalta que el acto administrativo de contratación es del Decano. El derecho a proponer, plantear inquietudes, peticionar a las autoridades en cualquier organismo público, es un derecho constitucional, está en la constitución nacional, por eso tiene que haber lugar a eso. Explica que de manera formal, con una nota presentada por mesa de entradas, firmada por representantes de cualquier claustro y apoyada por miembros de la comunidad, se puede hacer llegar una propuesta. Pero destaca que las autoridades de gestión del Depto. tienen que hacer un trabajo arduo de contactar docentes, establecer turnos y horarios de trabajo posibles, cotejar las agendas y posibilidades concretas de docentes propuestos e inclusive, en su propia investidura, sugerir figuras, -dado que la graduación es muy importante como espacio académico- y armar -porque forma parte de los derechos de las autoridades de gestión- una propuesta y traerla al Consejo. Enuncia que esa propuesta seguramente habrá recepcionado las sugerencias que cada claustro hizo. Considera que es muy complejo contactar y coordinar con esos Docentes-Directores para todo un año de trabajo y esa es una tarea de gestión, no de los consejeros. Además, resalta que se completa en función de la estimación de una oferta, porque la cantidad de proyectos dependerá de la demanda de alumnos. Hace visible que votarán en Consejo esa propuesta que hace el ejecutivo, pedirán el CV si no conocen al docente o levantarán la mano para decir que proponen a otra persona no incluida en la nomina. Destaca que el mecanismo es el mismo que se maneja para dilucidar cualquier tema. Dice que cómo canalizar propuestas ya lo saben, pero de ahí a que eso se pueda materializar, que el docente pueda, etc., hay varios pasos.

El Prof. Gustavo García Mendy expone que lo que los consejeros hacen es votar que sí o que no a una propuesta. Considera que lo que no ocurre es que las propuestas se hagan ostensibles, que cada uno recoja propuestas de diferentes lugares y que se vote entre los diferentes nombres. Entonces, destaca que eso es elegir. Opina que los consejeros no elijen, votan que sí o que no. Cree que eso es a lo que se refieren los estudiantes, que muchas veces lo conversan entre docentes. Sostiene que pueden ver la posibilidad de que cada uno traiga una o más propuestas, se nombran y se voten o sino continuar como viene siendo hasta ahora. Enuncia que preserva el derecho de la gestión, pero que tal vez podrían ver la posibilidad de saber quiénes no quedaron, porque de esa forma se vuelve cristalina la política académica, para dar cuenta de todas las propuestas recibidas

La Prof. Ana Rodríguez resalta que elegir significa que todos le digan sí a uno.

La Prof. Analía Couceyro considera que está bueno, sobretodo en el caso de los PG, que la voz de los estudiantes sea oída. Opina que sería importante tener un relevamiento mayor de algo que sucede muy informalmente. Considera que quizás no es una responsabilidad del Consejo sino de los estudiantes, que se organicen para que se escuche concretamente la propuesta del claustro. Porque formula que, si terminaron los cuatro años de cursada y llegan al PG, están en condiciones de elegir su afinidad estética, que será distinta entre los estudiantes. Considera que sería positivo que haya un espacio de discusión y de debate dentro de los estudiantes de 4to año.

El Prof. Gerardo Camilletti sostiene que sería óptimo que los estudiantes vean mucho teatro y conozcan muchos directores. Destaca que una de las cosas que prevé el reglamento es que a la hora de la inscripción, el Docente-Director debe tener una propuesta de su trabajo.

La estudiante Nayla Spindola expresa que se está discutiendo sacar del reglamento la posibilidad de que los estudiantes puedan elegir a un director, traer una propuesta. Destaca que no se le da lugar en el reglamento a la propuesta de los estudiantes, tal como estaba anteriormente. Considera que el estudiante que lee este reglamento no sabe que puede proponer al docente.

La Prof. Ana Rodríguez opina que se están refiriendo a dos términos distintos de propuesta. Observa que la propuesta que hace el Decano tiene que ver con el acto formal de traerlo al Consejo, mientras que la otra es proponer para alimentar esa propuesta formal de la gestión del Departamento frente al Consejo Departamental.

Leandro Rosenbaum opina que la propuesta de las consejeras estudiantiles por la mayoría abre lugar a que el Consejo sea una especie de jurado que elija entre todos los posibles

Nayla Spindola resalta que ni siquiera están hablando de elegir, sino de proponer.

Noelia Lugo observa que lo que se traduce en la propuesta de Sergio Sabater es que se les hace creer que están eligiendo, pero en realidad están aprobando entre lo que ya está elegido.

Sergio Sabater resalta que la dimensión de elección del estudiante está en la elección de cátedra cuando se inscriben.

El Prof. Guillermo Flores dice que está claro el espíritu del cambio en el art. 4, pero hay que comprender el mecanismo. Considera que no tienen por qué legislar para poder proponer, porque ese es un derecho totalmente adquirido. Opina que poner en el artículo que las propuestas serán de origen diverso es una obviedad que no se reglamenta.

Ana Rodríguez explica que en la comisión entendían proponer como acercar ideas, pero acá les están explicando que proponer es la propuesta formal que hacen las autoridades al cuerpo de gobierno. Observa que también es proponer al decano para alimentar su propuesta formal.

Sergio Sabater resalta que cada claustro puede hacer asambleas o usar el mecanismo que quiera para acercar propuestas. Hace visible que es la técnica habitual de trabajo del cuerpo de gobierno. No le caben dudas que cuando hay que cubrir una vacancia hay propuestas que le llegan al Decano, que él posteriormente trae al Consejo para cubrir ese cargo.

Gustavo García Mendy sostiene que la preocupación es académica, no administrativa. Dice que quiere que sea potestad de la gestión, pero también quiere saber qué piensa la gestión, entonces opina que sería importante que cuando se traiga una propuesta se sepa también quiénes quedaron afuera.

El Prof. Sergio Sabater considera que hay una superposición entre lo que es la lógica política, la gremial y la institucional. Formula que pueden coincidir, pero tienen horizontes de legitimidad y de construcción diferentes. Explica que la lógica gremial significa trabajar adentro del claustro para que sean propuestos los docentes que los estudiantes quieren. Resalta que a nivel gremial hay un montón de recursos para explotar. Menciona que otra es la lógica política-académica que, independientemente de lo que los estudiantes quieren -que, si gremialmente está trabajado, será tenido en cuenta- es responsabilidad de quien conduce la institución organizar la graduación de una carrera entera. Manifiesta que la responsabilidad del Decano es elaborar una nómina y proponérsela al órgano de gobierno, que son todos los representantes de los claustros, quienes tienen que votar.

El Prof. Gustavo García Mendy dice que está de acuerdo y que, justamente lo expone para que en ese sintagma “política-académica” la carga esté más sobre el término académico que sobre el término político.

El Prof. Guillermo Flores opina que hilar tan fino en los reglamentos es contraproducente. Destaca que él mismo se está excluyendo al sacar “consejeros departamentales”. Opina que aclarar eso es redundar, por eso cambió su voto respecto de la comisión, porque sino los reglamentos empiezan a tener vicios y obviedades que subrayan lo que naturalmente debiera ser así. Resalta que son parte de un sistema democrático de representación y lógicamente los consejeros pueden hacer propuestas.

El Prof. Sergio Sabater subraya que siempre se tuvieron en cuenta las propuestas de los estudiantes y que siempre se les dijo, en términos de sentido común y humanos, que hagan su trabajo gremial y traigan una nomina discutida con sus compañeros. Manifiesta que en el Consejo hay que hacer trabajo institucional, no gremial.

MOCION DEL PROF. SERGIO SABATER: aprobar el proyecto de resolución con la siguiente modificación en el art. 4: “Este Docente-Director será aprobado por el Consejo Departamental a propuesta de las autoridades de gestión del Departamento” y que en el art. 5 diga que los Ayudantes al proyecto deben ser graduados del Departamento de Artes Dramáticas que serán convocados por la institución y elegidos por los Docentes-Directores. VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucía Restaino, Guillermo Flores, Leandro Rosenbaum, Federico Flotta. APROBADO POR MAYORÍA

CONTRAMOCION DE LAS CONSEJERAS ESTUDIANTES POR LA MAYORÍA: aprobar el proyecto de resolución, con el siguiente art. 4: “Este Docente-Director será propuesto por las autoridades del Departamento y por los consejeros departamentales. La propuesta deberá ser aprobada por el Consejo Departamental”. VOTOS POSITIVOS: Noelia Lugo y Nayla Spindola

ABSTENCIONES A AMBAS MOCIONES: Gustavo García Mendy y Analía Couceyro.

Siendo las 18:40hs se retira el consejero graduado Lic. Leandro Rosenbaum.-

Respecto a las donaciones de libros, el Prof. Gerardo Camilletti propone que antes de definir que se re-donen los libros que estén en triplicado o cuadruplicado, se haga un análisis exhaustivo de los títulos que hay en las bibliografías obligatorias de los programas de las materias, porque quizás que haya cuatro ejemplares de un libro de lectura obligatoria no es un número excesivo, teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que pueden solicitarlos.

REUNION Nº 002/15

En Buenos Aires, a 3 días del mes de marzo de 2015, siendo las 15:40 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail; el Consejero Docente Profesor Guillermo Flores; la consejera no docente María Lucía Restaino; los Consejeros Estudiantes Noelia Lugo y Federico Flotta.

Se encuentran ausentes: Analía Couceyro por el claustro de docentes profesores y Vanina Falco por el claustro de docentes auxiliares.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

La Secretaria Académica informa que por el momento, es decir, para las inscripciones de este primer cuatrimestre, no es posible cambiar el mérito. Expone que estuvieron analizando la propuesta de los estudiantes por la mayoría y que a un alumno que empezó hace varios años le favorece, pero a uno que empezó hace poco le perjudica.

1. Designaciones docentes

La Secretaria Académica lee en cada caso los CV de los docentes propuestos y los pone a disposición de los consejeros.

1.1. Dramaturgia II para la Lic. en Dirección y Seminario Optativo para la Lic. en Actuación

La Prof. Sarrail informa que la Prof. Andrea Garrote solicita que se designe a Manuel Iglesia como Ayudante de 1º de Dramaturgia II. Expone que esta materia perteneciente al plan de estudios de la Lic. en Dirección Escénica se ofertará también como seminario optativo para los alumnos de la Lic. en Actuación.

Moción: designar a MANUEL IGLESIA como Ayudante de Primera de la asignatura Dramaturgia II, Cát. Andrea Garrote.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

Siendo las 15:54hs ingresa la consejera docente Prof, Liliana Flores

1.2. Actuación I y II

El Prof. Guillermo Flores comenta que Pedro Antony se desempeñó como JTP en su cátedra, pero que no tiene los antecedentes necesarios como para ser promocionado a Adjunto, teniendo en cuenta la nueva tipificación de cátedra. Por tal motivo, propone designar a Julia Calvo para que esté a cargo de una de las 3 comisiones que tiene la cátedra.

La consejera Noelia Lugo pregunta qué va a pasar con Pedro Antony. La Prof. Sarrail responde que van a tratar de reubicarlo como Ayudante en algún Proyecto de Graduación, ya que es egresado de esta casa de estudios.

Moción: designar a JULIA CALVO como Adjunta de la asignatura Actuación II, Cát. Víctor Bruno a cargo del Prof. Guillermo Flores.

Votos positivos: Liliana Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta, Noelia Lugo

Abstenciones: Guillermo Flores

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucia Restaino, Guillermo Flores, Analía Couceyro, Federico Flotta, Nayla Spindola, Noelia Lugo

ABSTENCIONES: Guillermo Flores

APROBADO POR MAYORÍA

1.3. Dirección III

La Prof. Sarrail manifiesta que hay más de 20 preinscriptos a Dirección III y que es necesario abrir una nueva cátedra. Se propone al docente y director Gustavo Tarrío para estar a cargo de la misma.

Moción: designar a GUSTAVO TARRÍO como Titular de la asignatura Dirección III.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.4. Taller de Danza Moderna

La consejera Noelia Lugo se pregunta si realmente se puede aprender danza moderna en un cuatrimestre. Considera que ver “un poquito de cada cosa” (sic) no es bueno para la formación del actor.

El consejero Federico Flotta, por el contrario, considera que una de las virtudes del nuevo plan es que cada estudiante tiene la responsabilidad de elegir la formación que quiere tener. Considera que cualquier técnica que se sume a la oferta es bienvenida.

Moción: reconocer Taller de Danza Moderna como Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) para la Licenciatura en Actuación y designar a JUAN VIRASORO como Titular a cargo del mismo.

Votos positivos: Guillermo Flores, Liliana Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucia Restaino, Guillermo Flores, Analia Couceyro, Federico Flotta, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Nayla Spindola y Noelia Lugo

APROBADO POR MAYORIA

Justificación del voto:

Noelia Lugo expone que se abstiene en esta instancia porque va a consultarlo con sus compañeros y con los docentes del área.

1.5. Taller de Tango

La consejera Noelia Lugo destaca que el Seminario de Tango tenía 3hs y que al pasar a ser una Taller tendrá 1 hora menos por semana.

Moción: reconocer Taller de Tango como Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A, B, C y D) para la Licenciatura en Actuación y designar a VERONICA ALVARENGA como Titular a cargo del mismo.

Votos positivos: Guillermo Flores, Liliana Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Lucia Restaino, Guillermo Flores, Analia Couceyro, Federico Flotta, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Nayla Spindola y Noelia Lugo

APROBADO POR MAYORIA

Justificación del voto:

Noelia Lugo manifiesta que se abstiene en esta instancia porque va a consultarlo con sus compañeros y con la Prof. Verónica Alvarenga.

Acto seguido, los consejeros manifiestan algunas posiciones sobre el nuevo plan de estudios de la Lic. en Actuación. La consejera Noelia Lugo solicita que los programas de las asignaturas estén disponibles para que los estudiantes puedan consultarlos a la hora de tener que elegir las cátedras.

1.6. Entrenamiento Corporal del Actor I

La Prof. Sarraill comenta que la Prof. Ángela Tarabotto se jubiló y que la Prof. Gabriela González López prefirió no continuar dictando dicha asignatura. Destaca que es una cátedra interina y que por tales motivos corresponde designar a un docente a cargo de Entrenamiento Corporal del Actor I. Se propone a Gabriela Prado como Titular y a Verónica Litvak como Adjunta.

Moción: designar a GABRIELA PRADO como Titular de la asignatura Entrenamiento Corporal del Actor I.

Votos positivos: Guillermo Flores, Liliana Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: designar a VERONICA LITVAK como Adjunta de la asignatura Entrenamiento Corporal del Actor I, Cát. Gabriela Prado.

Votos positivos: Guillermo Flores, Liliana Flores, Lucía Restaino, Federico Flotta.

Abstenciones: Noelia Lugo

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Justificación del voto:

Noelia Lugo expresa que se abstiene en esta instancia porque va a consultarlo con sus compañeros y con la Prof. Gabriela González López.

En la Sesión del Consejo Departamental, la consejera Noelia Lugo manifiesta que modifica su voto respecto de lo votado en Comisión porque conversó con la docente Gabriela González López.

1.7. Seminario Optativo de Coreografía

La Prof. Sarraill informa que el seminario propuesto es práctico-teórico sobre la composición coreográfica, destinado a estudiantes de la Lic. en Dirección, en primer lugar, y para los alumnos de tercer y cuarto año de la Lic. en Actuación, en segundo lugar.

Moción: reconocer Seminario Optativo de Coreografía y designar a GERARDO LITVAK como Titular a cargo del mismo.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.8. Taller de Maquillaje

La Sec. Académica informa que la Prof. Lucía Flotta continúa con licencia por enfermedad y que el Prof. Pedraza comenzó su trámite de jubilación. Expone que por tales motivos es necesario agregar una nueva cátedra de Taller de Maquillaje

Moción: designar a MARIA EUGENIA MOSTEIRO como Titular de la asignatura Taller de Maquillaje.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.9. Seminarios de circo

La Prof. Sarraill informa que proponen agregar dos seminarios de circo, uno de telas y otro de clavos-acrobacia de piso, para la Lic. en Actuación y el Profesorado en Artes del Teatro. Menciona que los docentes propuestos, Mariana Paz y Diego Lejtman, ofrecen el espacio para poder realizarlo, dado que cuentan con la posibilidad de dictarlos en una escuela privada que está especialmente preparada para dar clases de circo. Manifiesta que el Departamento tiene que realizar un convenio con la mencionada escuela por cuestiones de seguridad y el seguro para los estudiantes.

Moción: reconocer Seminario de Telas como seminario optativo para la Lic. en Actuación y el Profesorado en Artes del Teatro y designar a MARIANA PAZ como Titular a cargo del mismo.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Moción: reconocer Seminario de Clavas – Acrobacia de piso como seminario optativo para la Lic. en Actuación y el Profesorado en Artes del Teatro y designar a DIEGO LEJTMAN como Titular a cargo del mismo.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.10. Iniciación a la técnica del títere

La Prof. Sarraill informa que, dada la jubilación de la Prof. Reinaudi, corresponde designar a un docente para estar a cargo de esta materia que forma parte del plan de estudios del Profesorado.

Destaca que Carolina Ruy es docente de la asignatura Teatro de Objetos, pero menciona que, si bien ambas materias tienen similares contenidos, poseen distinta carga horaria.

Moción: designar a CAROLINA RUY como Titular de la asignatura Iniciación a la técnica del títere para el Profesorado en Artes del Teatro.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.11. Entrenamiento Vocal del Actor II y Taller de Entrenamiento Vocal “El actor vocal”

La Sec. Académica informa que la Prof. Mariana García Guerreiro solicita una licencia sin goce de sueldo desde el 9 al 30 de abril del corriente y propone designar a Verónica Grande como Adjunta a cargo en su reemplazo.

Moción: designar a VERONICA GRANDE como Adjunta a cargo de la asignatura Entrenamiento Vocal del Actor II y del Taller de Entrenamiento Vocal “El actor vocal” hasta que finalice la licencia de la Prof. Mariana García Guerreiro.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

1.12. Taller de Entrenamiento Corporal del Actor

Moción: designar a CARLA FONSECA como Titular a cargo de un Taller de Entrenamiento Corporal del Actor.

Por unanimidad, la comisión recomienda aprobar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 18:10hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Respecto al Mérito, la consejera Nayla Spíndola pregunta si ya analizaron los reportes que presentaron los estudiantes en la reunión de comisión.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que, por cuestiones del sistema, reportes del rectorado, pruebas de efectividad, etc., no se puede aplicar un mérito nuevo todavía. Expone que en lo personal no está de acuerdo con poner un puntaje por tipo de materia, porque todas son obligatorias para tener el título de licenciado, por lo cual, considera que el valor es el mismo a la hora de graduarse. Hace visible además, que hay más propuestas presentadas por estudiantes y deben debatirlas, a fin de acordar en un mérito que sea absolutamente equitativo y que funcione.

Nayla Spindola pide que, ahora que ya está todo presentado, se eleve el informe al área de sistemas para que se hagan las pruebas necesarias a fin de que puedan trabajar las propuestas, porque considera que sino siempre es la misma respuesta de que no se puede aplicar para este año “y se sigue pateando” (sic).

La Prof. Sarrail expone que ya solicitó a la oficina de alumnos que haga las pruebas necesarias.

Por una cuestión organizativa, el Sr. Decano recomienda tratar todas las designaciones de docentes auxiliares juntas en el próximo Consejo, y designar en este Consejo a los docentes a cargo de las asignaturas, a fin de poder realizar la oferta horaria.

Respecto a la oferta académica, la consejera Noelia Lugo manifiesta que le preguntó a la Sec. Académica por la comisión del Prof. Cáceres y afirma que la Prof. Sarrail le dijo que esa comisión había bajado.

El Prof. Gerardo Camilletti resalta que el Prof. Cáceres era interino y que no hay cargos suficientes en esa cátedra para cubrir esa comisión. Resalta que, por tal motivo, solicitan una excepción para que los JTP Ordinarios puedan tener comisiones a cargo, para que la Prof. Parodi, entre otros, puedan continuar con comisiones hasta tanto se sustancien los concursos.

Teresa Sarrail comenta que la cátedra del Prof. Medrano tomó la decisión de tener cuatro comisiones.

Noelia Lugo sostiene que, más allá de la decisión de la cátedra, hay una cantidad de estudiantes que tendrán que ser reabsorbidos por otras comisiones.

La Sec. Académica asegura que, respecto a los números recopilados, la cantidad de comisiones que hay alcanzan. Destaca que han trasladado comisiones a otras franjas horarias en función de la preinscripción.

El Prof. Gerardo Camilletti manifiesta que la institución tiene que garantizar que los estudiantes no van a quedarse sin posibilidades de cursar las materias. Expone que, a quienes tienen problemas

laborales, se les garantiza también la elección de turno. Explica que lo que garantizaría la elección de una estética determinada es el mérito.

8. Temas sobre tablas

8.1. Solicitar al Consejo la excepción para que los JTP Ordinarios puedan estar a cargo de comisiones hasta tanto se vayan regularizando los concursos de los cargos correspondientes y/o se produzcan vacancias en cargos que correspondan al claustro de profesores.

El Sr. Decano informa que han acordado con las cátedras, por razones de oferta académica, solicitar al Consejo que excepcionalmente autorice a los JTP Ordinarios que puedan continuar a cargo de comisiones. Enuncia que según los reglamentos vigentes no debieran, pero piden la excepcionalidad en función de la oferta horaria y de cómo se vayan a ir normalizando los concursos. Resalta que es transitorio, por este año. Cuenta que los JTP interinos han acordado también en organizarse de esta manera.

La estudiante Noelia Lugo expresa que entiende las razones pero le llama la atención “que ayer hablamos de un pedido de una profesora de Rítmica donde podía peligrar que se cierren dos comisiones y se privilegiaba que esas comisiones sigan funcionando” (sic), haciendo referencia a la reunión de comisión académica. Considera que en este caso se está hablando de dar de baja la comisión de segundo año que daba el Prof. Cáceres.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que no se da de baja una comisión. Relata que, cuando lamentablemente falleció el Prof. Cáceres, excepcionalmente este Consejo votó darle la comisión a cargo al Prof. Célico el año pasado, porque ya había alumnos inscriptos en esa comisión. Explica que este año hay igual cantidad de comisiones. Además informa que, por los cargos concursados que tiene, la cátedra Medrano tendría que tener 3 comisiones. Expone que si el Consejo aprueba esta excepcionalidad, la Prof. Parodi podrá seguir a cargo y la cátedra tendrá 4 comisiones. Informa que el Prof. Misses va a trabajar con el Prof. Medrano sin perder ni el cargo ni las dedicaciones que está cobrando. Resalta que no se le da de baja nadie.

Siendo las 19:00hs se retira la consejera docente Prof. Analía Couceyro.-

Noelia Lugo resalta que se está cerrando una comisión que funciona desde 2007.

El Prof. Guillermo Flores comenta los cambios de comisiones que hubo en su cátedra. Cuenta que cuando se jubiló el Prof. Da Rosa, tenían 5 y quedaron 4; que cuando se fue el Prof. Pávelic, se quedaron con 3, que son las que actualmente tiene la Cát. Bruno. Explica que el Titular no puede reclamar cargos que son interinatos.

Noelia Lugo dice que si una comisión se cerró debiera abrirse una comisión de otra cátedra.

Gerardo Camilletti resalta que hay la misma cantidad de cursos de segundo que en 2014. Expone que se abrió una comisión de la Cát. Silvina Sabater. Explica que cuando tienen dos cargos del claustro de docentes profesores concursados, cada profesor puede hacerse cargo de una comisión. Resalta que son deberes de los profesores Adjuntos y Titulares ordinarios hacerse cargo de comisiones, estar frente a curso y efectuar tareas de evaluación, independientemente de la organización interna de la cátedra.

MOCIÓN: aprobar la excepcionalidad para que los JTP Ordinarios puedan estar a cargo de comisiones hasta tanto se vayan regularizando los concursos de los cargos correspondientes y/o se produzcan vacancias en cargos que correspondan al claustro de profesores

APROBADO POR UNANIMIDAD

8.2. Refrendar Res. de Decano N° 009/15 y N° 010/15 que aprueba la apertura de la caja chica – fuente 11 y fuente 12

Se deja constancia de que este tema fue tratado con anterioridad.

8.3. Aprobación de docentes para integrar el jurado que evaluará los proyectos presentados en la convocatoria de la Compañía de Teatro de Graduados de la UNA.

En nombre de su claustro, el Prof. Sergio Sabater propone a: por la carrera de Actuación, la Prof. Susana Pampin y por la carrera de Dirección, el Prof. Andes Bazzalo. Destaca que los docentes nombrados fueron consultados y acuerdan con formar parte del jurado.

MOCIÓN: Designar a la profesora Susana Pampín y al profesor Andrés Bazzalo para integrar el Jurado de selección de la Compañía de Teatro de Graduados UNA en su Convocatoria 2015.

APROBADO POR UNANIMIDAD

8.4. Aval institucional a “Las idiotas” de Analía Mayta

El Prof. Gerardo Camilletti comenta que la estudiante avanzada de la Lic. en Dirección Escénica, Analía Mayta, solicita un aval institucional para poder tramitar permisos y ayuda económica en otras instituciones y organismos. Destaca que el grupo de teatro está conformado por estudiantes de nuestra Universidad.

**MOCIÓN: Avalar institucionalmente la participación del proyecto “Las Idiotas” del Grupo Subsuelo, de dramaturgia y dirección de Analía Mayta, en el Festival de Teatro Juvenil de Trieste 2015, organizado por el Centro Universitario de Trieste.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

8.5. Aprobar conformación jurado Mesa Examinadora Especial para la TESIS de la Maestría en Dramaturgia del Lic. Eduardo BERTAINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXX de 2015.

VISTO

Las siguientes Resoluciones: IUNA 1005/02 y sus modificatorias; del Consejo Superior IUNA N° 016/08 y las Res. Min. 1605/13 y 2445/13 que aprueban la creación y otorgan reconocimiento y validez nacional a la Especialización y la Maestría en Dramaturgia; la Ordenanza IUNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado para el IUNA; y la Res. CD N° 014/12 que aprueba el Reglamento de Tesis para la Maestría en Dramaturgia; y;

CONSIDERANDO

La solicitud de conformación de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgrado de la **Maestría en Dramaturgia**, integrada por el Trabajo de Investigación titulado **“Drama-Fuga. Posibles procedimientos contrapuntísticos de composición musical en la creación dramática”** y la obra dramática **“Las tías”** perteneciente al Lic. Eduardo BERTAINA, DNI N° 16.745.684;

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes acredita que el estudiante aprobó todos los espacios curriculares del plan de estudios de la Maestría en Dramaturgia;

Que la Dra. **Patricia E. Digilio** fue propuesta y aceptada como Directora De Tesis del mencionado tesista;

Que los Sres. Docentes: Lic. **Marcelo Velázquez**, Lic. **Gustavo Varela**, Prof. **Susana Torres Molina** y **Patricia Zangaro** reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar como miembros titulares de la **Mesa Examinadora Especial** para la **TESIS** de la **Maestría en Dramaturgia** integrada por el Trabajo de Investigación de Tesis titulado **“Drama-Fuga. Posibles procedimientos contrapuntísticos de composición musical en la creación dramática”** y la obra dramática **“Las tías”** perteneciente al Lic. **Eduardo BERTAINA**, DNI N°

16.745.684, a los Sres. Docentes: Lic. **Marcelo Velázquez**, Lic. **Gustavo Varela**, y la Dra. **Patricia E. Digilio** –en su carácter de Directora-.

Artículo 2º: Designar como miembros suplentes a las Sras. Docentes: **Patricia Zangaro** y **Susana Torres Molina**.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

**MOCIÓN: Aprobar el proyecto de resolución
APROBADO POR UNANIMIDAD**

8.6. Aprobar conformación jurado Mesa Examinadora Especial para la TESIS de la Maestría en Dramaturgia la Lic. Genny CUERVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXX de 2015.

VISTO

Las siguientes Resoluciones: IUNA 1005/02 y sus modificatorias; del Consejo Superior IUNA Nº 016/08 y las Res. Min. 1605/13 y 2445/13 que aprueban la creación y otorgan reconocimiento y validez nacional a la Especialización y la Maestría en Dramaturgia; la Ordenanza IUNA Nº 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado para el IUNA; y la Res. CD Nº 014/12 que aprueba el Reglamento de Tesis para la Maestría en Dramaturgia;

CONSIDERANDO

La solicitud de conformación de la Mesa Examinadora Especial para la defensa oral y pública de la Tesis de Posgrado de la **Maestría en Dramaturgia**, integrada por el Trabajo de Investigación titulado **“La fragmentación como elemento formal en la dramaturgia contemporánea”** y la obra dramática **“Rueda”** perteneciente a la **Lic. Genny CUERVO**, Pas. y C.C. Nº 29.671.960;

Que el Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes acredita que el estudiante aprobó todos los espacios curriculares del plan de estudios de la Maestría en Dramaturgia;

Que la Prof. **Patricia Zangaro** fue propuesta y aceptada como Directora de Tesis de la mencionada tesista;

Que los Sres. Docentes: Lic. **Ana Alvarado**, Dra. **Liliana López**, Lic. **Marcelo Velázquez** y Dra. **Patricia Digilio** reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente;

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar como miembros titulares de la **Mesa Examinadora Especial** para la **TESIS** de la **Maestría en Dramaturgia** integrada por el Trabajo de Investigación de Tesis titulado **“La fragmentación como elemento formal en la dramaturgia contemporánea”** y la obra dramática

“**Rueda**” perteneciente a la Lic. Genny CUERVO, Pas. y C.C. N° 29.671.960, a los Sres. Docentes: Lic. Ana Alvarado, Dra. Liliana López y Prof. Patricia Zangaro –en su carácter de Directora-.

Artículo 2º: Designar como miembros suplentes a los Sres. Docentes: Lic. Marcelo Velázquez y Dra. Patricia Digilio.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XX/15

**MOCIÓN: Aprobar el proyecto de resolución
APROBADO POR UNANIMIDAD**

8.7. Proyecto de resolución de modificación de la Tipificación de cátedra

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Buenos Aires, XX de XXX de 2015.

VISTO el Estatuto de la UNA y la Resolución CD 380/14;

CONSIDERANDO

Que la Res. CD N° 380/14, posibilitó una ordenada estructura de cátedras en todas las licenciaturas que se dictan en el Departamento de Artes Dramáticas;

Que resulta necesario rectificar un error y que, acorde al plan de estudios correspondiente, la materia Producción y Gestión Teatral figure como materia taller;

Que se estableció un mínimo de alumnos por comisión para las materias Dirección Teatral II y Dirección Teatral III, menor al propuesto originalmente.

Que corresponde establecer un mínimo de alumnos por comisión en los Seminarios, en forma homóloga al mínimo de las materias troncales.

Por ello, y en base a la propuesta presentada por la Secretaría Académica y analizada por el Consejo Departamental en su reunión del día martes XX de XXX de 2015, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Suprimir la materia Producción y Gestión Teatral del listado de materias correspondiente al apartado 1 de la Res. CD 380/14,

Artículo 2º: Agregar la materia Producción y Gestión Teatral al listado del apartado 2 de la Resolución referida en el art. 1º, correspondiéndole la condición de Taller y la estructura máxima para propuesta de cátedra.

Artículo 3º: Modificar el máximo de alumnos por comisión en las materias Dirección Teatral II y Dirección Teatral III, estableciendo un máximo de dieciocho (18) estudiantes por comisión; y el mínimo de alumnos para Dirección Teatral III que será de diez (10) estudiantes por comisión.

Artículo 4º: Modificar el mínimo de alumnos requerido para los Seminarios (Apartado 3), estableciendo un mínimo de diez (10) estudiantes por comisión.

Artículo 5º: Aprobar el anexo de la presente Resolución, con las modificaciones vertidas en los anteriores artículos.

Artículo 6º: Regístrese. Comuníquese a las Secretarías correspondientes a sus efectos. Dese a difusión. Cumplido, **Archívese.**

RESOLUCIÓN Nº XXX/15

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Gustavo García Mendy, Lucía Restaino, Federico Flotta, Guillermo Flores

ABSTENCIONES: Noelia Lugo y Nayla Spindola

APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 19:10hs se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-